



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°1

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°01 ORDINARIA. 02-01-2025

SESION ORDINARIA. N°01 DEL 02-01-2025, INICIADA A LAS 18:11 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres

Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffrey Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter William Ching Durán (Sust. María Paula Sandi Hidalgo)
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

William Hernández Valverde
Eva Isabel Torres Marín
Esmeralda Chaves Briones
María Paula Sandi Hidalgo

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sandra Umaña López

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
01	I	Atención al Público Sra. Grettel Díaz Artavia, Pdta. Asociación Deportiva Toro Amarillo
02	II	Asuntos de Presidencia
03-al-15	III	Correspondencia
16-17	IV	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Atención al Público

ACUERDO N° 01

Se presenta ante el Concejo la señora Grettel Díaz Artavia, cédula de identidad: 1-0970-0055, presidenta de la Asociación Deportiva de Toro Amarillo, correo electrónico: consorciojuridicopococi@hotmail.com, dice;

Saluda, mi nombre es Gretel Díaz Artavia, soy la presidenta de la Asociación Deportiva de Toro Amarillo Guápiles, Pococí, Limón y de acuerdo a un convenio



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

de administración de las áreas deportivas de Toro Amarillo, vengo a dar un informe, en este caso anual.

Quiero empezar con un poquito de historia para que comprendan realmente quienes somos nosotros y desde cuando hemos trabajado, el grupo al cual pertenezco inició en un Subcomité de Deportes allá en el año de 2017-2019 donde logramos después de 40 años el plano y la escritura del terreno de la plaza de Toro Amarillo, que es un área de dos hectáreas, no es solo la plaza, son dos hectáreas, es un área común muy grande.

Gracias a Dios en ese tiempo pues se logró esa brecha, que era muy difícil en ese tiempo, de esa forma constituimos la Asociación Deportiva Toro Amarillo el 03 de julio del 2020 para que se den cuenta, ahí esos datos que eran tipo pandemia, no nos quedamos quietos, seguimos trabajando.

La plaza de Toro Amarillo comenzó a surgir por ahí del 22 de febrero 2021 también que fue después de tantos años la primera experiencia de saber que íbamos a tener un terreno digno y seguro para los niños y los jóvenes de Toro Amarillo y de Pococi, porque nosotros abarcamos gran parte de otros lugares de fuera de Toro Amarillo. En ese tiempo, ya teníamos una estructura, pero teníamos ese montón de niños, pero no teníamos realmente el formar equipos.

De parte de la Asociación, constituimos lo que es la Academia Deportiva Comunitaria Toro Amarillo, nosotros no cobramos, es formación totalmente gratuita, nosotros iniciamos un sábado 23 de mayo de 2022 en la plaza de Barrio Jesús, nosotros hemos sido nómadas desde ese tiempo.

Estuvimos en Barrio Jesús un tiempo, estuvimos en El Molino, hemos estado en la plaza de La Urba y hasta que ya nos entregaron parte de la plaza Toro Amarillo es que hemos estado ahí, a partir casi de un año y un poquito. El año pasado, el 17 de abril de 2024 realizamos un convenio de administración, porque como hemos siempre estado trabajando pues somos la institución que ha estado más reflejada en esa parte, entonces gracias a ese convenio pues es que hoy estamos acá.

Quiero presentarles unos videos y ahí les voy a ir comentando, ya que dentro del convenio hay dos áreas deportivas importantes que son pulmones para el deporte en la niñez y la juventud.





Voy a empezar por lo que es el planché de Toro Amarillo, esta primer foto si ustedes lo pueden ver es clara lo que significa, eso es para mí lo principal que fuimos a atacar, le dimos mantenimiento al planché con lo que son chapias, es una parte pequeña pero hay que darle mantenimiento, la parte del enmallado estaba muy malo tuvimos a lo que tenemos a hacerlos.

Nos motivamos y creamos el proyecto Toro Amarillo en Acción, donde trajimos a ese planché actividades deportivas como Voleibol, Basquetbol, luego la Asociación de Pulsos como una nueva alternativa, un nuevo deporte, también Porrismo que eso muy poco se ve en Toro Amarillo, entonces hay muchas niñas que se motivaron a hacer deporte.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

La Asociación de Básquet de Pococí nos ayudó también para esa área y bueno el boom es fútbol sala, entonces todas las noches, los sábados siempre nos reuníamos y eso estaba lleno, esos son los chicos que son adultos jóvenes que ganaron, este chico fue el goleador un chico del barrio, treinta y nueve goles creo que hizo, esos chicos fueron primero y el mejor portero, porque todavía eso se da eso es importante el fútbol.

También desarrollamos el cuidado de las mascotas con una pasarela de perros, no puse todas las fotos ahí puse dos fotos, verdad, donde los niños llegaban y le dimos tips de cuidar a los animales porque eso es algo muy importante

Dentro de lo que es el planché, algo importante es un proyecto de impacto que debería hacer Pococí que es Toro sobre ruedas, es un proyecto muy humano, que estamos haciendo una alianza con la Federación de Discapacidad para ruedas especiales y la fe de nosotros es que este equipo nos represente en Juegos Deportivos Nacionales 2025 y 2026, debería ser de impacto Pococí.

Hoy día gracias, a finales de año 2024, hicieron unas mejoras al planché como ustedes ven ya no está dañado lo que es la red que tanto nos había costado el enmallado ahorita está pintadito y está bonito, para este 2025 planeamos hacer más actividades, porque no hacemos nada con tener una infraestructura bien bonita si no se explota, si no se desarrolla.

Por ese lado, el planche Toro Amarillo, si quiero dejar esta parte muy importante del planché, antes era una zona muy insegura, los niños y a la gente no le gusta que lo diga pero yo me atrevo porque yo lo vivo, que un niño de 10 años regalarles un vapo es cualquier cosa, entonces trabajar en el planche de Toro Amarillo yo digo es un pulmón de nuestra juventud pero también es el arrebató de la vida de los niños, no de los jóvenes, desde los niños, yo tengo niños de 10 años que han pasado situaciones.

Entonces, haber hecho todo esto, hizo un movimiento que, al día de hoy, ya los jóvenes van en las tardes noches y ellos están solos, ellos ya pueden ir, las familias seguras de que ahí ya no hay personas que andan vendiendo.

Otro gran tema es la plaza de Toro Amarillo, por ahí del año 2017 así entramos a la plaza de Toro Amarillo esa era la plaza de Toro Amarillo cuando nosotros entramos, totalmente un nido de serpientes terciopelos y ahí esas personas que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

están ahí, éramos los locos del barrio y nos metimos así comenzamos a fumigar, chapear, a darle forma, recolección de basura, increíble eso parecía un basurero y al día de hoy todavía sufrimos un poco sobre eso.

Cuando comenzaron a hacer la plaza, pues ahí muchas personas de la comunidad llegaron a trabajar, totalmente ad honorem, con amor todos esos jóvenes que están ahí ya son grandes, así va poco a poco lo que es la plaza, sí es importante que a todo hay que darle mantenimiento, como le digo la plaza son ocho mil metros cuadrados y el resto es pura área verde así es como plaza siempre la mantenemos bien chapeada.

Le hemos dado mantenimiento, gracias a misiones a lo que es la pintura de la malla, llevamos la mitad, nos falta la otra mitad, esa parte ahí nos habían robado un pedazo de la malla, imagínense entonces tuvimos que arreglarlo, ahí están los niños de del tesoro de Toro Amarillo y yo súper orgullosa de ellas, yo no podría explicarles el amor que yo tengo para mis niños, los defiendo a capa y espada porque ellos dan vida y yo sé que son una generación que va a hacer que Pococi sea diferente.

Porque Toro Amarillo tenía esa imagen de problemática y hoy día les puedo decir que todos esos jóvenes ganaron su año lectivo dos mil veinticuatro que eso es un gran logro y están en torneos este importantes, nos falta trabajar para ganar pero estamos en la lucha, tenemos niños desde los 4 años hasta los 16 años, no solo deporte nosotros le damos charlas a través de la iglesia, personas que llegan y nos comparten, entonces utilizamos la plaza el planché hasta mi casa, todo lo usamos con tal de tener a los jóvenes y darles un mensaje positivo.

Este año vamos a ir al torneo del LINFA, a finales del 2024 hicieron mejoras importantes para precisamente estos torneos como es la malla, esos son los marcos de la plaza después de 4 a 5 años hasta este año 2024 tuvimos marcos en la plaza de Toro Amarillo, no crean que la plaza estaba totalmente terminada, pero poco a poco, también tenemos las banquitas, ya los niños no se asolean porque estar ahí a veces medio día increíble.

Tenemos inscripciones abiertas, trabajamos categorías desde los 4 años para arriba, tenemos un equipo femenino contamos con 10 niñas, algo muy importante porque eso es una brecha. Este año 2025, vamos a trabajar en una pretemporada donde vamos a tener el empuje para los emprendimientos de Toro Amarillo y





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Pococi para los que quieran llegarse con nosotros a disfrutar de fútbol y también de emprendimientos.

Eso es parte de lo que traía las presentaciones de historia y lo más bonito, tengo que decirles que desde la U7 a la U11 tenemos casi sesenta niños y desde la U13 a la U17 que es este año tenemos casi cuarenta y cinco jóvenes. somos muy grandes y nuestra formación es gratuita, como les digo realmente tenemos una red de padres, no trabajamos solo con los niños porque la formación comienza desde casa, trabajar con los padres también tiene su cosa importante

Nuestra fuente de cómo desarrollar todo esto que es un gran tema, puedo decirles que bueno yo soy abogada, entonces por conocimiento en lo que es el poder judicial pues sí he hecho convenios con la oficina de Restauración del Poder Judicial entonces a nosotros nos ayudan con personas que nos vienen a aportar cosas y restaurarlas a la sociedad. Eso es algo muy importante porque nos ha permitido desarrollar que personas incluso se queden dentro de nuestras organizaciones y que sigan funcionando a la sociedad.

Tenemos el apoyo también de la Iglesia Oasis de Vida, ellos son muy importantes, también han tenido una batuta muy importante en todo este desarrollo, los padres de familia siempre nos han apoyado, la comunidad nos ha apoyado, hay una parte importante que nosotros para este tiempo siempre nos visitan misioneros por parte de la iglesia y otras iglesias.

Entonces el año pasado nos ayudaron con la pintura de la malla, este año por ahí del dieciséis de enero nos van a dar un pollito y diez banquitas que tengo que ver cómo se ponen, porque el diecisiete van a llegar, hay que pintar y hay que hacer cosas porque ellos vienen a hacer trabajo, pero eso son donaciones que nos vienen a dar el apoyo y el desarrollo para embellecer esa plaza.

Nosotros también ponemos nuestra parte, todo el mantenimiento si me preguntan que cómo lo hacemos yo le puedo decir que con cinco mil colones nosotros chapeamos la plaza de Toro Amarillo, eso es porque la mano de obra nosotros la ponemos, nosotros trabajamos, nosotros lo hacemos y si es por la parte exterior que es una hectárea y resto, muchas veces cuando es muy alto cuando hay temporales, no podemos pues si pido ayuda y el resto pues nosotros aportamos o hacemos una venta compramos el veneno.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°8

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Yo le decía, a unos amigos, que hace como dos años mi vestimenta para diciembre fue una moto guadaña que ya se me jodió, porque no había, este año logré comprar una bomba de motor, pero yo me alegro de eso, porque sé que son cosas importantes para lo que yo amo. No por mí o no por mis compañeros, sino porque es una forma de desprendernos y saber que estamos sembrando.

Yo creo en lo que estamos haciendo y espero que ustedes nos apoyen para seguir sembrando en esa juventud, porque si hablamos a gran escala tal vez uno piensa, son cien personas, cien jóvenes, cien niños, pero realmente la escuela tiene setecientos niños o sea nosotros tenemos un 1% y podemos alcanzar más pero necesitamos más mano de obra y más personas que crean en lo que estamos haciendo.

Eso es parte del informe que traía ahora dentro del convenio que hicimos en el 2024 hay una parte que no la hemos tenido muy clara, el convenio habla que el Salón Comunal, que es de la Municipalidad de Pococí, nos lo iban a ceder dos veces al mes, pero yo siento que es mucho con solo que sea dos veces al año sería muy importante para nosotros hacer actividades para hacer fondos para los mismos mantenimientos.

Incluso ya nosotros, haciendo actividades tuviéramos, aunque sea el planché para hacer los camerinos de la plaza, porque no tenemos como utilizar el Salón Comunal, yo realmente envió cartas pero nunca se me responden, las envió por correo no se responden, llamo, por mensaje no se me responden, entonces yo quería solicitarles muy respetuosamente pues ver cómo se puede hacer una reunión con la asociación de desarrollo, para ver qué alcance tenemos nosotros para poder desarrollarlos.

Porque ustedes vieron todas las actividades que nosotros hacemos en el planché y no tenemos derecho a un baño, no tenemos derecho agua, no tenemos derecho a electricidad, a nada y ya que nos vienen a visitar no tenemos ni siquiera cómo darles agua o un servicio y eso es muy feo.

Entonces, creo que hay una situación de falta de comunicación y la única forma que yo he visto que se podía solucionar es a través de ustedes, hablar con la Asociación de Desarrollo para poner las cartas sobre la mesa, llegar a un acuerdo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Después quería pues solicitarles el apoyo porque ya tenemos marcos, tenemos una plaza, tenemos los niños, los jóvenes, tenemos toda una estructura deportiva, entramos a un nivel formativo competitivo, pero hay reglas en los torneos y nos hace falta el apoyo para unos camerinos.

Porque nosotros podemos trabajar, podemos empezar pero necesitamos que nos den el apoyo, una apertura para poderlo hacer, porque nosotros tenemos gente para poder hacerlo, tenemos gente para trabajar pero si no se nos abren las puertas, vamos a seguir siendo nómadas 2025 y tenemos que ir a alquilar plazas en diferentes lugares, que valen de treinta mil colones, más árbitros, más traslado de los jóvenes, más la responsabilidad, simplemente porque no tenemos unos camerinos esa sería mi participación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Agradecerle a Grettel, ¿ustedes son una Asociación Deportiva?

Sra. Grettel Díaz Artavia

Sí señor, correcto.

Esto prácticamente es como un informe de labores y de gestión, ¿ya usted la presentó ante el Comité de Deportes?

No, el convenio me dice que lo tengo que dejar y venir aquí cada seis meses, por ahí, fue en abril, pero hasta ahorita tuve audiencia. posiblemente el lunes quince, lunes quince, también lo voy a volver a dar en el Comité de Deportes de Pococi.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Entonces es un convenio, la administración del planche y de la cancha, se la dimos nosotros?

Sra. Grettel Díaz Artavia

Sí, señor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

¿Y con qué recursos trabajan ustedes? ¿Con qué atienden las instalaciones?
¿Reciben recursos por parte del Comité de Deportes?

Sra. Grettel Díaz Artavia

No, nosotros trabajamos, como le dije la fuente de nosotros son los convenios que hemos tenido con personas que nos vienen a ayudar con las instituciones, los aportes que nosotros hacemos o trabajamos aportes de nosotros mismos.

Lo que pasa es que a nosotros nos sale muy económico porque nosotros lo hacemos, nosotros no le pagamos a nadie.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Cuántas personas forman parte de esa Asociación Deportiva?

Sra. Grettel Díaz Artavia

La Asociación Deportiva son trece constitutivos más, todos los que son los padres de familia de la academia que son un montón de personas, todos ellos son parte, y la parte de los profesores son ocho profesores que están ahorita a cargo de todas las categorías.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

En varias ocasiones he hablado con don José Quirós, es el Presidente de la Asociación y él me ha indicado que hay anuencia de sentarse con ustedes para ver el tema del salón comunal, creo que también se les dio por convenio a la Asociación Desarrollo, por parte de nosotros, sí leí y me queda claro que ustedes tienen derecho a utilizar ese ese Salón Comunal. Lo que he conversado con él, en varias ocasiones me ha dicho que nunca ha negado que ustedes lo utilicen, pero que creo que tienen que colaborar, no sé si es con la luz, algo así me indicó.

Pero como le digo, en las ocasiones que me he reunido con él y con Daisy que creo que también forma parte de la de la Asociación de Desarrollo, siempre he sentido anuencia de poder coordinar con ustedes.

Sra. Grettel Díaz Artavia





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Bueno yo creo que cuando hay anuencia hay una respuesta, como le digo yo envío cartas, hablo por mensaje y no tengo respuesta, me dejan en espera tanto así que mejor no insisto, porque ya uno es un ser humano, entonces es mejor callar y trabajar, por eso es por lo que busco esta vía si hubiera anuencia yo no vendría aquí a molestarlos.

A veces podemos querer y expresarlo, pero si no se sientan, se hablan y se hacen las cosas pues no existe comunicación. También hay un gran tema en lo que es la plaza con la Asociación de Desarrollo, vamos a ver está la plaza si no sé ubican, al lado sur eso es una calle pública nosotros le damos mantenimiento, a la calle pública, al otro lado está como la montañita que es donde don Beto Quirós, nosotros le damos mantenimiento y está la parte de una explanada donde están los árboles está el lavacar y el gimnasio

Ese terreno al inicio en una comisión que se hizo por ahí de 2017, yo estaba en esa comisión y había un montón de gente de la vieja escuela por decirlo así y se había destinado para lo que es el EBAS del Toro Amarillo. Yo no estoy en contra, yo creo que fui promotora que sucediera eso, el asunto es que ese terreno yo le calculo que son unos seis mil, siete mil metros cuadrados, cinco mil, de esos cinco mil metros cuadrados, nosotros somos los que le damos mantenimiento, ahí nadie más llega. Pero nadie ha llegado a preguntarnos a nosotros nada.

Entonces yo no sé cómo disponen, cómo dicen que hay comunicación que están anuentes y no llegan, yo no los veo y yo lo digo delante de cualquiera y aquí en vivo, Entonces yo siento que tal vez piensan que, porque uno está ahí, uno no permite, pero no, es que no han llegado. ni tampoco me han comunicado, no me han enviado un correo, no me envían un mensaje. O sea, yo no sé qué es lo que piensan.

Por eso es que digo que hay un malentendido y no hay comunicación y ya, sino responden pues entonces pues busco de última vía por medio de ustedes para ver cómo hacemos y citarlos, reunirnos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Si claro no y nosotros con todo gusto, pero tal vez nos explicas un poquito ¿cuáles son las demandas de ustedes hacia la Asociación?, porque todavía no las tengo claras.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°12

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Sra. Grettel Díaz Artavia

Bueno yo lo único que pienso de la Asociación es que lo respeto mucho, sé que hacen un gran trabajo pero que nosotros tenemos ese derecho también de hacer actividades dentro del Salón Comunal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es el salón.

Sra. Grettel Díaz Artavia

También hacer actividades para sufragar los gastos que tenemos, realmente lo que queremos es iniciar, aunque sea con bingos o algo para poder iniciar con los camerinos, yo sé que ustedes pueden ayudarnos a nosotros y sería lo más fácil, pero nosotros queremos trabajar, queremos hacerlos. Entonces ¿Cómo hacerlo si no tenemos el bien, no tenemos cómo hacerlo?

Entonces necesitamos apertura ya sea que ustedes lo den o que nos abran el salón para poder hacerlo y trabajar nosotros

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Con lo de los camerinos no veo ningún problema creo que lo podemos lo podemos hablar en las próximas semanas. Creo que hay varios regidores acá que se apuntarían a ayudarles.

Sra. Grettel Díaz Artavia

Excelente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿La asociación les ha pedido a ustedes algo? ¿Cuándo ustedes este le piden el salón comunal para hacer equis actividad? O que dice el convenio, porque el convenio yo sé que dice ustedes tienen derecho a dos veces por mes correcto, usted dice con que fueran dos veces por año, con eso les basta, pero ¿Qué más





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

dice el convenio? ¿Con qué tienen que cumplir ustedes para que el préstamo se de?

Sra. Grettel Díaz Artavia

No, nosotros digamos, siempre anteriormente siempre aportamos diez mil colones para el agua y la luz. Cuando hicimos este convenio, yo principalmente le envió a ellos el convenio para que estuvieran enterados porque tampoco voy a ir sin informarles, ellos saben del convenio.

Entonces hicimos una actividad, lo pedimos y nunca fue respondida, y desde ahí luego volví a insistir y nunca nos responden, o sea, es que no me piden, pero no me dan, simplemente no responden.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, voy a darle participación a los compañeros, al señor alcalde que me pidió la palabra. Adelante señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Buenas noches, compañeros regidores propietarios, suplentes, síndicos propietarios, suplentes, buenas noches a Grettel, buenas noches a la secretaria y Maikol.

Felicitar a Grettel, por el trabajo que ellos vienen haciendo ahí, la Asociación no es fácil, es una comunidad que, si bien es cierto de Toro Amarillo, pero tiene un sector de gente en alto riesgo los muchachos, y si no fuera por el esfuerzo de ellos de rescatar a esos jóvenes, habría muchos que lamentablemente se desviarían del camino y gracias a Dios como ella decía, tiene cien muchachos que van a ser e un futuro hombres de bien, muchachas y muchachos.

Si continúan con ese esfuerzo que ellos hacen, a mí me parece que es un gran trabajo, yo he visto la diferencia de años anteriores, hace como cuatro o cinco años a la actualidad es diferente, todo es diferente ahí y es gracias al esfuerzo que usted hace yo sé que es un sacrificio que hacen ustedes, los de la comunidad son gente de escasos recursos la mayoría.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Me parece que hay que trabajar con la Asociación de Desarrollo, para que al final me parece que es interpretación, puede ser que el convenio nosotros pusimos dos veces al mes, pero si son dos veces al año que están pidiendo ustedes, me parece que es para la misma gente, de la misma comunidad y es parte de la comunidad Toro Amarillo.

Lamentablemente, a veces Toro Amarillo se centra que es solo la parte de abajo, la parte sur la no la toman en cuenta, no toman en cuenta la parte de este y no toma la parte norte, entonces a mí me parece que es falta de unirse los grupos y que les den las facilidades para que puedan seguir capacitando a esos jóvenes y forjando a los jóvenes y a todos, ojalá que hubieran más de esos ojalá que se unieran más.

Igual me parece, que haciendo un esfuerzo entre todos podemos ayudar en los camerinos, yo sé que la comunidad se echa al hombro la cancha, la chapeada, que a veces nosotros le ayudamos, pero cuando no podemos usted lo hace y lo hacen con todo el amor del mundo, limpiar digamos ahí por el monte el zacate crece muy rápido, eso es cada veintidós días y ustedes lo hacen, la gente se une para hacerlo entonces me parece que hay que apoyarles y ayudarles.

Que sigan así, Grettel siga adelante llevando por el por el camino del bien a muchos de esos jóvenes, que hoy día le hacen mucho caso a usted y a los compañeros que los dirigen ahí y que sigan cosechando triunfos. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, señor Alcalde, regidora Aguilar tiene la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Bueno, buenas noches un feliz año nuevo a todos. Dios nos ha regalado el privilegio de estar el día de hoy aquí y eso es de gran bendición. Señores regidores, síndicos propietarios y suplentes, señor presidente, señora secretaria, señor alcalde.

Grettel, un placer recibirla el día de hoy, ver un proyecto como estos en las comunidades donde hay tantos niños que tienen la bendición y jóvenes para ser rescatados de todo lo que sucede a nivel ahorita no solo cantonal sino a nivel





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

nacional, que es todos los conflictos y lo que está sucediendo con ellos en las calles más cuando la droga es una de las que hace que ellos mismos ahorita entre bandas y muchas otras cosas estén sucediendo muertes.

El rescatarlos a ellos en estas áreas es una gran bendición, entonces para mi felicitarla hay algo señor presidente que, si me gustaría que tal vez Grettel lo pueda decir, porque creo que se mezcló y no entendí, ¿el convenio está firmado con la Asociación de Desarrollo o con la Asociación Deportiva? Uno, ¿Cuándo se refiere también al Salón Comunal está en área Municipal, no está en área de la Asociación de Desarrollo?

Entonces, cuando se coordinan lo que son los baños para cuando se hace deporte que es donde usted dice que sí se tienen problemas a la hora de coordinar eso, también me gustaría saber ¿si el convenio está firmado con la Asociación de Desarrollo o con la Asociación Deportiva?

Ya hemos venido viendo algunas diferencias de este tipo, de que no nos estamos poniendo de acuerdo los dirigentes bajo la Ley 3859 con algunos otros comités que nacen bajo esas mismas figuras, que creo que el fin es muy loable en el tema de niñez y adolescencia en su artículo cinco dice que prevalecerá el interés superior pero siempre prevalece el interés de los adultos, o sea no vemos la otra parte que es la que tenemos que ver.

Y mis respetos Grettel, sí me gustaría nada más que me diga eso de ahí y si es sano tal vez sensibilizar con la Asociación, el Concejo Municipal o por lo menos mi persona como regidora jamás querría pasar por encima de una organización como estas, he sido dirigente comunal muchos años, pero también siento que el norte no se puede perder.

Si fuimos nombrados en una comunidad es para que todos trabajemos y cuando es por el bien de los niños todavía es de más peso, no significa que los adultos, no pero no puede ser posible que cuando hay programas como estos se esté dando estos malos entendidos, puede ser como decía el señor Presidente que la Asociación este anuente pero últimamente señor Presidente, con el respeto que todos nos merecemos hemos visto muchas Asociaciones de Desarrollo, por cierto voy a recalcar otra vez DINADECO no ha enviado el informe en la cual este Concejo Municipal participó que para mí es una falta de respeto y hay que volverle a decir a nivel nacional que no han enviado ese informe.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°16

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Entonces de mi parte señor Presidente muchas gracias, de veras Grettel todo mi apoyo, no hay palabras para decir en el tema del deporte, aunque muchos a veces digan solo fútbol o solo esto. Si solamente un niño se rescata es una gran bendición y aquí no hay niño, hay muchos niños, muchas gracias.

Sra. Grettel Díaz Artavia

Bueno, el convenio fue con la Asociación Deportiva Toro Amarillo, el salón comunal es de la Municipalidad de Pococí, no sé si hay un convenio dentro de la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo, pero también hay un convenio con nosotros por ser municipal. Aun así, yo pienso, que debería ser con un propósito, sea lo que se use siempre sea siempre para la comunidad de Toro Amarillo y creo que ese es el espíritu incluso de la misma ley de DINADECO.

Entonces no debería de sentir ni siquiera un roce en una problemática, más bien una unión de las voluntades para hacer hasta algo con excelencia

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias Grettel tiene la palabra el regidor Retana. Adelante.

Reg. Carlos Retana López

Buenas a todos, desearles un maravilloso 2025. Por años se ha pensado, se ha enseñado en las universidades y hemos crecido en las escuelas con un pensamiento donde hay que hacer lo que es bueno para nosotros. Y la gente hace esfuerzos aislados que a veces si se sumaran crearía un mayor impacto, por lo que yo escucho, porque no tengo conocimiento a profundidad de lo que está pasando, pero pareciera que estamos como con el grupo La Rita, dos grupos buscando el bien para la comunidad, lo mismo pasa ahí.

Hay que sentarnos y conversar con ellos, me parece que el hecho de que el señor presidente da conocimiento de algunas cosas de la otra parte de la versión, que la señora venga a exponernos su parte de la versión. Nos da la oportunidad de hacer un trabajo nombrar una comisión y que nos sentemos a mediar, no sé si es el término correcto entre las dos partes, porque nosotros como gobierno local debemos buscar y fortalecer que estas iniciativas tan importantes, más bien se convierta en un ejemplo para el desarrollo de las comunidades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°17

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Creo señor presidente que aquí todo mundo tiene buenas intenciones y buena voluntad, como bien lo decía usted aquí somos muchos los regidores o somos todos los regidores los que queremos el beneficio para el cantón, entonces yo propondría si usted lo tiene a bien, que valoremos la convocatoria de una mesa de trabajo para sentarnos con las dos partes si es factible, y que se entienda que el gobierno municipal convocaría a esas dos partes para conversar, no como se ha entendido a veces que alguien levanta la mano y convoca al Concejo.

Me parece que solucionar las cosas desde aquí desde la cabeza del gobierno local, podría aportar soluciones positivas y podría movilizar hasta recursos para apoyar a esta comunidad, que siento que se lo merece como todas las de nuestro cantón. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor. Adelante regidor Méndez. Tiene la palabra.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Sí, muy buenas noches a todos, bendiciones para todas y para todos en este nuevo año. Grettel, aprovechar para felicitarla a usted y a la Asociación por ese trabajo que está realizando en Toro Amarillo, se han visto cambios y esos cambios no se hacen por arte de magia, requiere esfuerzo, mucha disciplina, de repente sin el reconocimiento de muchos, pero todos estos niños, todos estos jóvenes lo agradecen y al fin y al cabo eso es lo que cuenta.

El ser humano en general, muchas veces somos malagradecidos y cuando vemos a alguien que está luchando por una comunidad lo que hacemos es criticar, es muy fácil, empezar desde ahí, desde la crítica y no acercarse apoyar y a dar la mano a quien realmente lo necesita, eso por ahí. Este lo otro, es que tenemos que seguir apostando al deporte y a la cultura en este cantón definitivamente, ya lo apuntaron los compañeros esa es definitivamente una forma, una estrategia muy valiosa para mantener a los chiquillos ocupados, a estos menores ocupados, a estos jóvenes ocupados en deporte y cultura, no se gasta, se invierte eso todos lo sabemos.

Entonces esto es una sana inversión por el bienestar de todos los de Pococí, de todo nuestro lindo cantón Pococí, lo otro con respecto al préstamo de usar dos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

veces al mes y ustedes me usted dice que así muy humildemente que con dos veces al año es suficiente, bueno yo le diría y le recomendaría como comunalista que he sido que lo reconsidere por la población que ustedes este atiende Grettel, es mucha entonces dejarlo por ahí, si se necesita, se utiliza y si no pues dejarlo por ahí pero no quitarlo del todo dentro del convenio.

Es solamente una sugerencia, si ustedes lo tienen a bien de dos veces al año, listo pero me parece que les va a ser de mucho beneficio eventualmente si lo si lo reconsideraran, con respecto a lo del presupuesto para los camerinos yo sería uno y con todo gusto se lo digo doña Grettel, yo esperaría conociendo a las compañeras y compañeros regidores y regidoras, que apostemos a apoyar este proyecto de los camerinos en Toro Amarillo para que ya dejen de una vez por todas de andar por ahí solicitando.

Eventualmente pues ahí se valorará con el tema de presupuestos, ustedes saben que hay que esperar los presupuestos, valorarlo, ponernos de acuerdo y proyectarlo como proyecto, vamos para adelante. También el regidor Retana hacía una propuesta para hacer una mesa de trabajo y me parece muy atinado, me parece que aquí tenemos que sentarnos las partes, me parece que hay muy muy buena intención de uno y de otro, las Asociaciones de Desarrollo tienen muchísima responsabilidad encima, ustedes como deporte también como fundación tienen esa responsabilidad, Asociación perdón la asociación deportiva tienen esa esa responsabilidad de sus hombros, sentarnos las partes a dialogar para ir definiendo muchos puntos.

Eso les va a ayudar muchísimo, les van a beneficiar muchísimo o sea hay buenas intenciones, pero como que están separadas. cada quien lucha por su lado y de repente eso se puede prestar también, para que haya malos entendidos, de que no me contesta, etcétera. Entonces podríamos sentarnos, de repente no es eso y sí hay una buena intención de parte de la Asociación de Desarrollo, pero me parece muy bien que nos sentemos las partes en una mesa de trabajo y podamos dialogar sobre el tema para buscarle la mejor la mejor solución.

Y delante, sigan adelante, no se desmotiven vendrán cosas hasta peores depende para desmotivarnos, pero al final lo mejor es trabajar por la niñez y por la juventud de este cantón y esa es la gran satisfacción que ustedes van a tener a futuro y están teniendo ya desde ya Muchísimas gracias señor presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a usted regidor, bueno yo creo que no nos queda duda de que esta Asociación Deportiva requiere de fuentes de ingreso, porque ustedes hacen de tripas chorizo ahí. Y si este inmueble que administra la asociación les sirve a ustedes para generar esos ingresos pues obviamente tenemos que mediar nosotros como Concejo Municipal, tomo la propuesta tanto del regidor Retana como del regidor Méndez, pero me gustaría que valoraran el que nosotros nos desplazemos a la comunidad, es ahí en el Toro Amarillo queda muy cerca y tal vez podamos hacer esa mesa de trabajo ahí mismo en el salón comunal.

Poder ir a dar una vuelta también al planché y a la plaza, que ustedes también estén al tanto del terreno que próximamente se va a donar a la CCSS para hacer lo del EBAIS, que sepan que terreno es, donde está ubicado, yo creo que eso es importante ya que ustedes administran y atienden la cancha. Creo que por respeto obviamente ustedes tienen que estar al tanto de esa información, la asociación yo creo que no tiene ningún inconveniente en reunirse la próxima semana, ya me lo habían manifestado así que escucho propuestas por parte de ustedes compañeros, ¿quién quieren formar esa comisión?

Estamos todavía en vacaciones algunos compañeros, entonces yo creo que el horario, miércoles me parece bien a las cuatro de la tarde eso sí tiene que ser, ¿sí? ¿están de acuerdo? No porque la gaceta abre hasta el lunes, entonces creería yo que hagan la publicación el mismo lunes, no lo creo, pero existe sí la posibilidad de que la hagan y que tengamos que sesionar el miércoles, pero lo veo muy poco probable.

Dejémoslo para el miércoles a las cuatro de la tarde si les parece. estarían asistiendo entonces regidor Méndez, regidor Aguilar, Regidor Villagra, regidora Yoseline, regidora Sánchez, regidor Villalobos, regidor Retana, regidor Chávez también, mi persona, regidor Walter, perfecto, en este caso pues, estoy de acuerdo que seamos que seamos tantos por este la cercanía de la comunidad, regidor Rojas, por la cercanía, fuera más largo no.

Bueno Grettel, creo que ahí nos va a tener, creo que el Concejo en pleno.

Sra. Grettel Díaz Artavia



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Bueno, quiero agradecerles el apoyo, la apertura, realmente me voy muy contenta porque yo sé que este 2025 es de gran bendición, tienen que abrirse muchas puertas y estar seguros de lo que vamos a hacer es sembrando en esta juventud, creo que eso es un propósito, Dios siempre nos une en ese propósito, por más que quieran separarlos siempre van a llegar personas que van a sumar a ese propósito, entonces les agradezco cada uno de ustedes.

Allá los espero, los voy a recibir de la mejor forma con mis compañeros también, muchas gracias y bendiciones a todos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, Grettel, ahí nos vamos y nos damos una vueltita en la en la cancha para ver dónde quieren los camerinos.

Sra. Grettel Díaz Artavia

Dios primero, le aseguro que hay gente allá brincando y todo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Yo sé que sí, que va a tener el visto bueno del señor Alcalde, no tengo duda de eso. Gracias Gretel, bendiciones y muy buenas noches.

Sra. Grettel Díaz Artavia

Buenas noches, muchas gracias a todos.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se convoca a mesa de trabajo a la Asociación de Desarrollo de Toro Amarillo y la Asociación Deportiva de Toro Amarillo, para el miércoles 8 de enero del 2025 a las 4:00 pm en Toro Amarillo, para tratar el tema, uso de las instalaciones del Salón Multiusos de Toro Amarillo.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO II

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 02

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: UE32-DRA-09-2024-1024 (0330)

Asunto: Convocatoria de sesión extraordinaria, viernes 10 de enero del 2025, a las 5:00 pm.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros pasamos al punto dos del orden del día, asuntos de presidencia, tenemos convocatoria de sesión extraordinaria para el próximo viernes 10 de enero a las 5:00 pm, puntos a tratar: Atención al señor Ronald Alfaro Fernández, Gerente General de la Unidad Ejecutora de ruta 32, punto dos: Proyecto Proconstrucción EBAIS Toro Amarillo, punto tres: Asuntos varios y punto cuatro: correspondencia. Someto a votación la convocatoria antes indicada, favor levantar la mano los que estén de acuerdo, 8 votos a favor, bueno aquí estoy adjuntando el oficio con relación a esa convocatoria.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Convocatoria de sesión extraordinaria el próximo 10 de enero del 2025 a las 5:00 pm, para tratar puntos: 1- Atención al señor Ronald Alfaro Fernández, Gerente General de la Unidad Ejecutora de ruta 32, punto 2: Proyecto Proconstrucción EBAIS Toro Amarillo, punto 3.: Asuntos varios y punto 4: Correspondencia.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N.º 03

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, asesor jurídico de la Alcaldía Municipal, correo: Christian.cordoba@munipococi.go.cr teléfono: 2713-65-60, dice:

Asunto: Correo con relación al Oficio AJA-54-2024. Ref. Informe sobre audiencia del proceso judicial 20-001652-0929-LA. (SMP-2325-2024)

Veo que el presidente indicó en el acuerdo:

"Estaríamos entonces esperando la nota que nos enviará ella donde tendremos que tomar la decisión, de ver si autorizamos o no el tema de conciliación."

Sin embargo, como indico en el oficio: la propuesta ya va consignada en esa resolución que adjunté, por eso, la Licda. Vera no va a realizar ningún escrito pues la propuesta ya quedó en la resolución del Juzgado de Trabajo remitida. Saludos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Christian Cordoba Oviedo

Para: @ Secretaria Concejo



Via 20/12/2024 12:08

Buenas tardes.

Recibido.

Veó que el presidente indicó en el acuerdo:

"Estaríamos entonces esperando la nota que nos enviará ella donde tendremos que tomar la decisión, de ver si autorizamos o no el tema de conciliación."

Sin embargo, como indico en el oficio: la propuesta ya va consignada en esa resolución que adjunté, por eso, la Licda. Vera no va a realizar ningún escrito pues la propuesta ya quedó en la resolución del Juzgado de Trabajo remitida.

Saludos.

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Este correo electrónico que nos envía don Christian Córdoba, asesor legal de esta municipalidad, tiene que ver con el caso de la licenciada Vera.

Lo habíamos visto si no me equivoco en la última sesión y tenía que ver con la propuesta que ella nos tenía que plantear para efecto de conciliar o no. Acá lo que nos está indicando Christian es de que Vera dejó plasmada en la resolución lo que ella está solicitando.

Así las cosas y porque está dentro de la resolución pues obviamente no necesitamos que ella nos envíe un oficio aparte. Dentro de lo que ella solicita y que se indica en la resolución está lo siguiente:

"Punto uno: Se ordene la reinstalación como profesional dos. En el puesto como Coordinadora del departamento de patentes, con las mismas garantías y derechos laborales que tenía al momento del despido.

Punto dos: Salarios caídos por todo el periodo que no laboró.

Punto tres: vacaciones de dos periodos que solicita sean disfrutados.

Punto cuatro: aguinaldos de dos años.

La parte renuncia a los demás extremos petitorios del proceso y cada parte cubrirá sus costas personales y procesales.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Bueno, ya tenemos claro que es lo que ella está solicitando en esta resolución, no veo que indique un monto económico ¿Verdad? No está indicado un monto, aquí donde dice que salarios caídos no indica monto.

Supongo que esto debemos de enviarlo a recursos humanos para que saque este esos cálculos este indica que se ordene la reinstalación como profesional dos. En el departamento de patentes salarios caídos otro punto para recursos humanos, vacaciones de dos periodos tendrá que indicar y aguinaldos de dos años.

Todo eso hay que cuantificarlo ¿Verdad? Pues en este momento nosotros no lo no lo sabemos. Entonces no sé. Si ustedes están de acuerdo enviamos esto al departamento de Recursos Humanos para que nos cuantifiquen esos puntos que está indicando Vera en esta resolución.

Si alguien quiere acotar algo adicional. Esto como para tener una idea más o menos de cuánto puede significar eso ¿Verdad? y tener más claro qué es.

Dice: "Se programa audiencia para las trece horas treinta minutos del seis de febrero del dos mil veinticinco". Eso sí nosotros autorizamos la conciliación, pero bueno, veamos qué nos dice Recursos Humanos, si es que tiene que cuantificar esto.

O sea, de esto desconocemos absolutamente todo, ellos tienen que decirnos cuáles periodos son de vacaciones, de dónde a dónde, los aguinaldos, cuántos aguinaldos. Me parece bien y aquí lo indica que renuncia a los demás extremos petitorios del proceso.

Creo que sí, cuando tengamos esto por parte de recursos humanos podríamos hacer una mesa de trabajo tal vez con la licenciada Mayra Montes ¿Verdad? Para que nos indique en la demanda inicial, a qué es lo que está renunciando acá, a qué otros extremos están renunciando.

Entonces someto a votación enviar estos Recursos Humanos para que nos cuantifiquen esa petitoria de la Licda. Vera Jiménez.

Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Ocho votos. Para que sea dispensado el trámite. Ocho votos a favor. Falta la compañera Evita.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se traslada al proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa para que cuantifiquen la petitoria de la Licda. Vera Jiménez Villalobos e informen al Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 04

Se conoce nota suscrita por la Ing. Ariana Solís Blandón, Coordinadora Proceso de Saneamiento Ambiental, correo: ambiental@munipococi.go.cr.

Oficio: SPCA-797-2024

Asunto: Solicitud de ampliación del servicio de recolección de basura, Los Lagos de Roxana.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°26

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de diciembre de 2024
SPCA-797-2024

Señores
Secretaría de Concejo

Asunto: Solicitud de ampliación del servicio de recolección de basura, Los Lagos de Roxana

Estimados(as) señores(as), mediante la presente se brinda atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 72 Ordinaria del 31-10-2024, Artículo IV, Acuerdo N° 2010 en relación con la solicitud de ampliación del servicio de recolección de residuos en la comunidad de Los Lagos de Roxana.

Se debe mencionar que dicho sector actualmente se encuentra fuera del rango de prestación del servicio municipal de recolección de residuos ordinarios, debido a las condiciones actuales de falta de maquinaria y personal pertenecientes al Proceso de Saneamiento Ambiental. Ahora bien, se debe tener claro que previo a brindar el servicio en cualquier sector del cantón, es pertinente que se realice un estudio que evidencie la factibilidad de la ampliación de las rutas y el coste económico que esto conllevaría, al igual que el respectivo censo por parte de los compañeros de Bienes Inmuebles y Catastro, todo esto para una vez que se esté brindando el servicio poder cobrar el mismo a los usuarios.

Se informa, además, que el 75% de la recolección de basura del cantón está subcontratada mediante la licitación 2022LN-000001-0032000702 y que dicho contrato ya llegó al tope máximo del tonelaje mensual contratado, por lo que en estos momentos no es factible realizar ningún tipo de ampliación del servicio. Sumado a lo anterior, este departamento cuenta con solicitudes previas de ampliación las cuales ya cuentan con censos de catastro, por lo cual estaríamos dando prioridad a estos sitios hasta lograr abarcar en su mayoría los sitios que

Página 1 de 2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de diciembre de 2024
SPCA-797-2024

actualmente quedan fuera del servicio de recolección en el momento que se pueda incluir más contenido presupuestario al contrato supra mencionado.

Se hace mención que el servicio solicitado por los contribuyentes de la comunidad de los Lagos es de gran demanda en el cantón, y que el Gobierno Local trabaja conforme con la capacidad existente, en ir ampliando este servicio para lograr brindarlo a la mayor cantidad de munícipes posible. Debido a lo anterior, al no contar actualmente con los recursos necesarios, no nos es posible ampliar el servicio solicitado.

Se agradece la comprensión del caso,

ARIANA
MELISSA SOLÍS
BLANDÓN
(FIRMA)
f. _____

Firmado
digitalmente por
ARIANA MELISSA
SOLÍS BLANDÓN
(FIRMA)
Fecha: 20241223
07:53:42 -0600

Ing. Ariana Solís Blandón
Coordinadora
Proceso de Saneamiento Ambiental

CC/ Rodolfo Montoya Garro. Vecino de Los Lagos de Roxana.



Página 2 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Se conoce oficio que remite Ariana Solís Blandón, del Proceso de Saneamiento Ambiental y tiene que ver con una solicitud de ampliación de servicio y recolección de basura en los Lagos de Roxana.

Nosotros por medio de acuerdo, le habíamos enviado esta solicitud al departamento de Saneamiento Ambiental y la ingeniera nos contesta lo siguiente: Se debe de mencionar que dicho sector actualmente se encuentra fuera del rango de prestación del Servicio Municipal de recolección de Residuos Ordinarios, que además es pertinente que se realice un estudio que evidencie la factibilidad de la ampliación de las rutas y el coste económico que esto conllevaría. Al igual que el respectivo censo por parte de los compañeros de bienes inmuebles y catastro

Todo esto para una vez que se esté brindando el servicio poder cobrar el mismo a los usuarios. Prácticamente está contestando lo mismo que le contestó a este la Asociación de Desarrollo de calle uno sur, indica también lo mismo que le indicó a ellos, que el tope máximo del tonelaje mensual contratado, ya está por caducar ya casi no hay tonelaje y que estarían esperando entonces esos censos para ver si es viable establecer una ruta adicional ahí.

De conocimiento, hay que hacerle llegar eso a quien lo solicitó en esa comunidad de Los Lagos de Roxana.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se Conoce y se envía el oficio a don Rodolfo Montoya Garro, de la comunidad de Los Lagos.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 05

Se conoce nota suscrita por el Sr. Maynor Cruz Alvarado, dueño de Prados de Esperanza, correo: mynorcruz1963@gmail.com teléfono 8306-05-20, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Recibido por: SECRETARIA
Día: 23-12-2024
Hora: 10:38 am

Guápiles, 23 de Diciembre del 2024.

Municipalidad de Pococi.
Concejo Municipal de Pococi.

Señores Concejo Municipal:

Un saludo fraternal al Honorable Concejo Municipal deseándole éxitos en sus labores Municipales.
Mi nombre es Maynor Cruz Alvarado Cédula No. 502070389 vecino de la Comunidad de La Marina.

Soy propietario de un terreno Agrícola en dicha Comunidad, donde lo tengo segregado en tres planos números, 25346, 143031 y 161904.

Apelo a este Concejo municipal para que me ayuden ante una situación que les explicare a continuación:

El pasado 16 de Octubre del 2024 me presente ante el Ingeniero Jean Carlo Ruiz Hernández jefe del Departamento de Planificación y Control Constructivo y le entregue una nota para que se elimine un permiso de construcción No 28326- 2023 (DC 102344S) en el plano No 161904 la cual me está afectando en el pago trimestral de impuestos ya que se incrementó siete veces del impuesto que se paga, en dicha nota presente mi numero de celular y correo electrónico y nunca se me notifico.

Quiero aclarar que hace tres años se cancelaron permisos de construcción de una oficina, bodega y baño en un área de 28m2 la cual fueron construidos en el Camposanto Prados de Esperanza. El día 20 de Diciembre del presente año fui a actualizar el Impuesto del terreno, pero debido a que el Ingeniero Jean Carlo Ruiz Hernández no realizo el proceso de cancelación del nuevo permiso no pude realizarlo antes que finalizara este 2024, esto genera siete veces el valor en los otros planos. Solicito que quede en actas mi puntualidad en el pago de impuestos y no se me castigue con morosidad de la no actualización.

Para cualquier comunicado al Cel 83060520 o al correo electrónico mynorcruz1963@gmail.com
De antemano se le agradecerá la ayuda brindada a dicho Concejo Municipal.

Atentamente:


Maynor Cruz Alvarado



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°30

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Guápiles 16 de Octubre 2024.

Municipalidad de Pococi.
Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Dpto. de Planificación y
Control Constructivo.



Estimado Ingeniero :

Yo Maynor Cruz Alvarado ced 5-207-389
solicito que se anule el permiso de
construcción N° 28326-2023 (DC1023445) en
el Area del Composito Prados de Esperanza
en La Marina de Guápiles.

El día 1 de Abril del 2024 solicité a dicho
Dpto. que se realizara una inspección
al Composito Prados de Esperanza para
que se comprobara dicha solicitud.

Quedo atento a cualquier comunicado
Celular 83-06-05-20 correo mynoreruz1963@gmail.o

Atentamente

Maynor Cruz Alvarado

C/c Alejandro Valerio López
Dpto. Bienes Inmuebles-Catastro





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Guápiles 1 de Abril 2024

Ino Jean Carlos Ruiz Hernández
Dpto Control Constructivo
Municipalidad de Pococi.



Estimado Ingeniero:

Yo Maunor Cruz Alvarado Ced. # 502070389
solicito a dicho Departamento que se me
realice una inspección en el Proyecto
Composanto Prados de Esperanza para que
se verifique que no se ha empezado
ninguna obra de construcción de una
posible Capilla de Velación.

Dicha inspección es con el fin de
pagar Impuestos Municipales que
anteriormente pagaba \$79.000 trimestrales
y subió a \$540.000 trimestrales.
Por favor solicito dicha inspección.
Quedo atento, gracias.


Maunor Cruz Alvarado Ced: 502070389
cel: 83060520 Maunor

Fmca 7-161-904

Plano: L-1871975-2016





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Se conoce nota suscrita por el Sr. Maynor Cruz Alvarado, dueño de Campo Santo, ¿Cómo se llama? Campos de Esperanza, algo así, Prados de Esperanza.

Dice, un saludo fraternal Honorable Concejo Municipal deseándole éxitos en sus labores, indica que es propietario de un terreno agrícola en dicha comunidad donde lo tengo segregado en tres planos. Apelo a este Concejo Municipal para que me ayuden ante una situación que le explicaré a continuación.

El pasado 16 de octubre del 2024, me presenté ante el ingeniero Jean Carlo Ruiz Hernández, jefe del departamento de Planificación y Control Constructivo y le entregué una nota para que se elimine un permiso de construcción N°28326-2023, el cual me está afectando en el pago trimestral de impuesto, ya que se incrementó siete veces del impuesto que se paga en dicha nota presenté mi número celular y correo electrónico y nunca se me notificó.

Lo que don Maynor apela a nosotros, es de que él solicitó un permiso de construcción pero que nunca utilizó, él le pidió una inspección a don Jean Carlo para que él viera que él no utilizó ese permiso y no se construyó nada adicional ahí. al parecer pues no hizo esa inspección y este le están endosando una construcción adicional entonces pasó de pagar según él, pasó de pagar \$79.000 trimestrales a pagar \$540.000.

Entonces vamos a trasladar esto al departamento de Planificación y Control Constructivo, para que el ingeniero Jean Carlo Ruiz, programe una visita al sitio y pueda constatar, esto es lo que nos está diciendo don Mynor.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Páselo a Jean Carlo y a Valerio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Pero la inspección la tiene que hacer Jean Carlo en sitio?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Jean Carlo debe hacer la inspección en sitio porque lo pidió no lo utilizo, no lo retiro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Dice que sí lo pidió, indica que desde octubre a ver hay una nota, desde abril donde le pidió a Jean Carlo que lo eliminara, porque no lo utilizó.

Le pidió que hiciera la inspección, pero Jean Carlo no acudió a esa inspección, entonces sería decirle "Jean Carlo vaya haga la inspección, constate que no haya una construcción y que él dé la instrucción a Valerio para que entonces lo elimine el sistema".

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Jean Carlo Ruiz para el trámite correspondiente.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 06

Se conoce nota suscrita por el Sr. Johan Atencio Baltodano, oficinista del Cementerio Municipal de Guápiles, correo: cementerioaguapiles@gmail.com teléfono: 2710-04-96, dice:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Quiere hacer de conocimiento de nosotros, que en dicho cementerio hay 100 bóvedas y 349 nichos en el bloque de San Martín, en el bloque San Rafael hay 278 bóvedas y 888 nichos, en el bloque de Santa Ana 67 bóvedas y 390 nichos, en Corazón de Jesús 323 bóvedas y 910 nichos, en el bloque de Santa Teresa 125 bóvedas y 401 nichos. Santa Eduviges 131 bóvedas y 517 nichos, San Gerardo 162 bóvedas y 963 nichos, en Santa Lucía 129 bóvedas y 448 nichos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

En total el Cementerio Municipal de Guápiles cuenta con 1,224 bodegas y 4,866 nichos. Y 140 osarios.

Oficina del Cementerio de Guápiles
Cédula Jurídica: 3-007-110802
Telefono: 27100496
cementerio.guapiles@gmail.com



Guápiles 19 de diciembre del 2024

Secretaría Concejo Municipal de Pococi

Por medio de la presente, se procede a informar sobre la distribución actual de las instalaciones del Cementerio Municipal de Guápiles. El mismo está compuesto por un total de ocho bloques, distribuidos de la siguiente manera:

San Martín: 100 bóvedas y 349 nichos
San Rafael: 278 bóvedas y 888 nichos
Santa Ana: 67 bóvedas y 390 nichos
Corazón de Jesús: 232 bóvedas y 910 nichos
Santa Teresa: 125 bóvedas y 401 nichos
Santa Eduvigis: 131 bóvedas y 517 nichos
San Gerardo: 162 bóvedas y 963 nichos
Santa Lucía: 129 bóvedas y 448 nichos

En total, el Cementerio Municipal de Guápiles cuenta con 1,224 bóvedas, 4,866 nichos y 140 osarios.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración o consulta adicional.

Atentamente,

Johan Alencio Ballodano
Oficinista
Cementerio Municipal de Guápiles

Municipalidad de Pococi

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

ACUERDO N° 07

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo del área de Planificación y Desarrollo Urbano, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-73, ext. 106, dice:

Oficio: APDU -165-2024

Asunto: Denuncia por aparentes infracciones al Reglamento Municipal para la Regulación de mecanismos de vigilancia de acceso a barrios residenciales y urbanizaciones del cantón de Pococí.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Jueves 19 de diciembre del 2024
OFICIO: APDU-165-2024

Srs(as).

Asociación de Vecinos
Urbanización Valle Escondido
Guápiles, Pococi, Limón

Presente

REFERENTE: DENUNCIA POR APARENTES INFRACCIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DE ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES Y URBANIZACIONES DEL CANTÓN DE POCOCI

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a una serie de denuncias verbales y escritas que ha recibido el Área de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Pococi, en razón de unas posibles infracciones a lo establecido en el "Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito".

Como bien lo indica el Reglamento en su artículo 9, las condiciones para el uso de mecanismos son las siguientes:

- a) **No se podrá impedir bajo ningún concepto el libre tránsito vehicular o peatonal.**
- b) **Cualquier peatón podrá entrar o salir del barrio o residencial sin ningún tipo de restricción; ello sin demérito de la vigilancia normal que se establezca.**

Página 1 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°37

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigol@municipococi.go.cr



- c) *Cuando se trate del ingreso de un vehículo, el oficial encargado tomará nota en la bitácora correspondiente de la matrícula y la descripción del vehículo y luego procederá a levantar el dispositivo para permitir el paso.*
- d) *Se podrá solicitar el número de identificación a las personas que ingresen al sector custodiado con los dispositivos de seguridad.*
- e) *El grupo de vecinos o barrio o la persona jurídica que contrate a los funcionarios encargados de la operación de la caseta o dispositivo de acceso, deberán demostrar estar al día con el pago de obligaciones con la CCSS y la Municipalidad. (La letra negrita no pertenece al original).*

En razón de lo citado supra, se han recibido varias denuncias mediante la vía verbal y escrita, tanto por propietarios de terrenos de la urbanización como por usuarios de las **calles y áreas públicas**, citando las siguientes situaciones:

1. Restricción del acceso peatonal para el uso de las áreas públicas, en razón de ser un proyecto residencial "privado".
2. Colocación de portones en las zonas de acceso peatonal (aceras), mismos que en ocasiones se encuentran cerrados mediante un candado.
3. Restricción de acceso vehicular, a pesar de que la persona usuaria del automotor brinda todos los datos establecidos en el Reglamento.
4. Exclusividad de los beneficios de la seguridad y del paso de visitantes, únicamente para las personas que cancelan la cuota establecida.

Siendo así, y recordando lo señalado por la Constitución Política en cuanto al libre tránsito de los costarricenses sobre las calles y áreas públicas de nuestro país, y haciendo alusión a la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones en cuanto al uso de tales accesos y áreas de uso público que componen a las Urbanizaciones, como lo es el presente caso, se debe dar seguimiento a tales denuncias, y en caso de que el comportamiento sea el señalado, iniciar el procedimiento respectivo ante el Concejo Municipal para revocar el permiso otorgado mediante Acuerdo N°316 de la Sesión N°14 Ordinaria del 29 de febrero del 2024.

Página 2 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Todo lo anterior, debido a una posible clara infracción a las regulaciones establecidas mediante el "Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito", mismo que cita en su artículo 12 el procedimiento a seguir por el Concejo Municipal para suspender tal autorización.

Además, el mismo Reglamento cita en su artículo 13 las causales para dicha suspensión, lo cual señala textualmente:

1. **Limitación al libre tránsito, sea con impedimento parcial o total, personal o colectivo.**
2. Ausencia de un vigilante que manipule el dispositivo de acceso, mientras se esté impidiendo el paso.
3. **Incumplimiento de las condiciones de uso establecidas en este Reglamento.**
4. Uso indebido de la caseta con actos que atenten contra la ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público.
5. En caso de estar en propiedad privada, a solicitud del propietario o vencimiento del contrato o relación.
6. Cualquiera otra circunstancia sobrevenida que impida la aplicación de estos mecanismos.

Por lo tanto, y en razón de la normativa aplicable, se realizan las siguientes peticiones y subsanaciones, las cuales deberán ser aplicadas de manera inmediata. Caso contrario, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, su caso será elevado al Concejo Municipal para una eventual suspensión de la autorización:

1. La Asociación de vecinos de la Urbanización Valle Escondido deberán referirse a las causales de las denuncias planteadas, y emitir un criterio respecto al manejo que se le brinda al mecanismo de regulación del ACCESO VEHICULAR. **Se otorga un plazo de 20 días naturales para la presentación de la nota.**
2. Dicho escrito deberá ser firmado por todos los miembros de la Asociación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento, deberá ser firmada por al

Página 3 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



menos el 70% de los vecinos PROPIETARIOS de terrenos en la urbanización. **Se otorga un plazo de 20 días naturales para la presentación de la nota.**

3. Se debe eliminar de manera inmediata cualquier tipo de mecanismo colocado que restrinja el tránsito peatonal sobre los accesos (aceras), facilitando el acceso a cualquier usuario, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento. Claro está que, en caso de detectar algún comportamiento indebido, deberán tomar las medidas legales respectivas en apego a la normativa costarricense.
4. Aplicar correctamente lo citado en el artículo 9 denominado "condiciones de uso", en cuanto a los dispositivos de acceso, y que el mismo no venga en detrimento del libre tránsito vehicular o peatonal, sin ningún tipo de restricción (sin detrimento de la vigilancia normal de la urbanización), utilizando para ello la bitácora con los datos respectivos.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
#BRYAN
Fecha: 2024.12.19
13:33:00 -05:00

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal Pococi

Secretaría Concejo Municipal de Pococi

Ing. Joel Fernández Fonseca – Presidente de la Asociación de Vecinos Valle Escondido

Página 4 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Este oficio don Henry se lo envía a la Asociación de vecinos de la Urbanización Valle Escondido, de acá en Guápiles, indica el ingeniero que es referente a una denuncia por aparentes infracciones al reglamento municipal para la regulación



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

mecanismos de vigilancia de acceso a barrios residenciales y urbanizaciones del cantón de Pococí.

Indica don Henry, que ha recibido en el área de planificación y desarrollo urbano de la municipalidad varias denuncias de vecinos que ven restringido su libre tránsito en esa urbanización, don Henry les manda a decir que subsanen lo siguiente.

La asociación de vecinos de la urbanización Valle Escondido, deberá referirse a las causales de las denuncias planteadas y emitir un criterio respecto al manejo que se le brinda al mecanismo de regulación de acceso vehicular, se otorga un plazo de veinte días naturales para la presentación de la nota.

Dos, dicho escrito deberá ser firmado por todos los miembros de la asociación y de acuerdo a lo establecido en el artículo ocho del reglamento, deberá ser firmado por al menos el 70% de los vecinos propietarios de terrenos en la urbanización.

Se otorga un plazo de veinte días naturales para la presentación de la nota, se debe eliminar de manera inmediata cualquier tipo de mecanismo colocado que restrinja el tránsito peatonal sobre los accesos, aceras, facilitando el acceso a cualquier usuario de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

Claro está que, en caso detectar algún comportamiento indebido deberán tomar las medidas legales respectivas en apego a la normativa costarricense, cuarto y último aplicar correctamente lo citado en el artículo nueve denominado condiciones de uso en cuanto a los dispositivos de acceso y que el mismo no venga en detrimento de libre tránsito vehicular o peatonal sin ningún tipo de restricción sin detrimento de la vigilancia normal de la urbanización utilizando para ello la bitácora con los datos respectivos.

Libre tránsito vehicular y peatonal es lo que exigen muchos vecinos de esa urbanización y eso es lo que Henry les está pidiendo, son cuatro puntos y le está dando plazos para que ellos cumplan con eso. Parecer pues no es a cualquiera el que dejan entrar ahí y según el ingeniero el reglamento indica que sí tienen que llevar una bitácora, que deben tener todas las medidas de seguridad pero que no se le puede negar el libre tránsito a nadie, ni peatonal ni vehicular.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Entonces compañeros por aquí redacté un acuerdo, lo voy a leer, si están de acuerdo, lo votamos: Por lo tanto y en razón de la normativa aplicable se le solicita al departamento de Planificación y Desarrollo urbano que transcurridos los plazos indicados para que se realicen las subsanaciones supra indicadas, dicho departamento indique a este Concejo Municipal si fueron corregidas todas las petitorias solicitadas, de lo contrario se iniciará el procedimiento respectivo ante este Concejo Municipal para revocar el permiso otorgado mediante el acuerdo N°316 de la sesión N°14 ordinaria del 29 de febrero del 2024.

Los que estén a favor levantar la mano, ocho votos a favor. Para que sea dispensado el trámite de comisión ocho votos. Eso aplicaría solo en caso de que pues este no corrija lo que el ingeniero está solicitando.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Por lo tanto y en razón de la normativa aplicable se le solicita al departamento de Planificación y Desarrollo urbano que transcurridos los plazos indicados para que se realicen las subsanaciones supra indicadas, dicho departamento indique a este Concejo Municipal si fueron corregidas todas las petitorias solicitadas, de lo contrario se iniciará el procedimiento respectivo ante este Concejo Municipal para revocar el permiso otorgado mediante el acuerdo N°316 de la sesión N°14 ordinaria del 29 de febrero del 2024. Eso aplicaría solo en caso de que pues este no corrija lo que el ingeniero está solicitando. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Eso aplicaría solo en caso de que no corrijan lo que el Ingeniero está solicitando.

-----UL-----

ACUERDO N° 08

Se conoce nota suscrita por el Comité Comunal de Deportes de San Rafael, La Colonia, correo electrónico: comitedeportessanrafael2023@gmail.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Oficio: SECCDSR 0002-2024

Asunto: Respuesta a Solicitud vía WhatsApp de parte del Comité Comunal de Deportes San Rafael la Colonia a la regidora Patricia Aguilar Araya.



COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES
SAN RAFAEL LA COLONIA

Email: comitedeportessanrafael2023@gmail.com

Miércoles 11-12-2024

SECCDSR 0002-2024

Para: Sra. Regidora Patricia Aguilar

Cc. Asociación de Desarrollo Integral San Rafael, Comité Cantonal de Deportes Pococi, Municipalidad de Pococi, Concejo Municipal.

De: Comité Comunal de Deportes San Rafael, La Colonia.

Asunto: Respuesta a Solicitud vía Whatsapp

Estimada señora regidora, reciba un cordial saludo de nuestra parte, en referente a su consulta enviada por whatsapp (ver anexo #1), hacemos de su conocimiento lo siguiente:

A) El pasado 21 de noviembre, (VER ANEXO #2) en respuesta a la solicitud de chapla de la cancha del centro, enviada por La Asociación de Desarrollo Integral San Rafael, este comité acordó colaborar a la ADI San Rafael, realizar la chapla de esa cancha antes del 15 de Diciembre, sin embargo, debemos comunicar que la maquinaria sufrió un desperfecto mecánico el día sábado 7 de Diciembre, durante la chapla de la cancha Carlos Aguilar Barboza, creemos que esto fue debido a las intensas lluvias de los pasados días que dejarón en condiciones no óptimas la gramilla, a esto se le debe sumar que se encuentra ponchado, la plaza dañada no se encuentra en la zona, incluso un compañero trato de conseguirla en Limón el día de ayer sin tener éxito.

B) Hacemos de su conocimiento que el pasado 10 de Octubre del presente año, la ADI San Rafael presentó ante nosotros la solicitud del Sr. Gerber Navarro, de tomar en administración la cancha del centro de La Colonia, a lo cual respondimos que este comité no tenía ninguna objeción (ver dato adjunto#3), pero que si considerabamos importante que el señor se responsabilizara por los gastos de mantenimiento de dicha zona, máxime que el espacio siempre ha sido utilizado por él para su escuelita de fútbol, la cual no es sin fines de lucro, pues es una asociación deportiva privada, que genera ingresos al cobrar mensualidad utilizando un espacio que es público.

C) Como usted bien lo sabe, el espacio en cuestión, la cancha del centro, es un espacio destinado para un parque, usted misma presentó en proyecto y fué



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES SAN RAFAEL LA COLONIA

Email: comitedeportessanrafael2023@gmail.com

aprobado, es de conocimiento de este comité que el espacio es propiedad de la municipalidad, desconocemos si a ellos les corresponde el mantenimiento o no de dicha zona.

D) En respuesta a su pregunta de quién es el presidente de este comité, con todo respeto, usted sabe bien que soy yo, ya que en reiteradas ocasiones usted me ha llamado o puesto mensajes solicitando trato especial para el señor Gerber Navarro, Dueño de la organización Colonia Revolution, misma en la que usted tiene parientes participando de dicha organización, aludiendo que es la única organización que vela por el deporte, la niñez y la adolescencia de la comunidad. Es una lástima que usted no se haya acercado a nuestro comité para informarse de los proyectos que tenemos, inclusive la creación de la Escuela de Fútbol en unión con un equipo de la misma comunidad, quienes nos ayudan a honrar y prestan los implementos deportivos que tienen, así como otras instalaciones, todo para los niños que conforman nuestra escuelita y que dicho sea de paso NO SE LES COBRA POR DICHO SERVICIO.

Por tanto, en vista de lo expuesto no podremos ayudarles con la chapia de la cancha del centro como se había previsto, agradecemos la comprensión del caso.

Tec. Mauricio Ramírez
Presidente

MSc. Luz Denle Abarca
Secretaria

Doris Aguilar Mejía





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

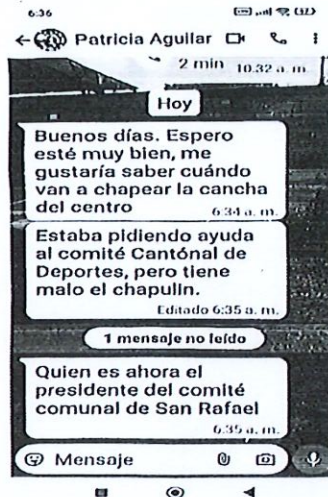
PAGINA N°44

ACTA N°01 Ordinaria.

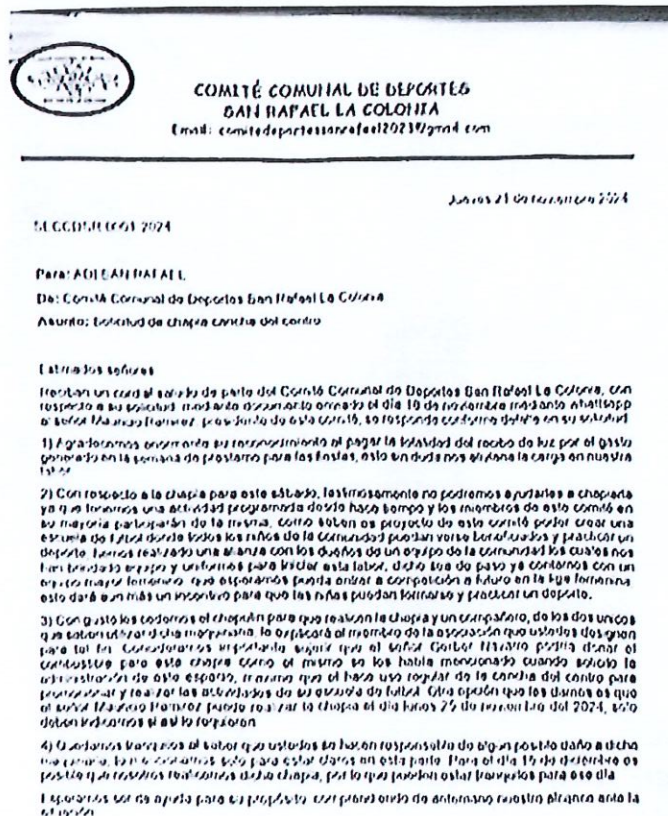
02-01-2025



ANEXO #1



ANEXO #2



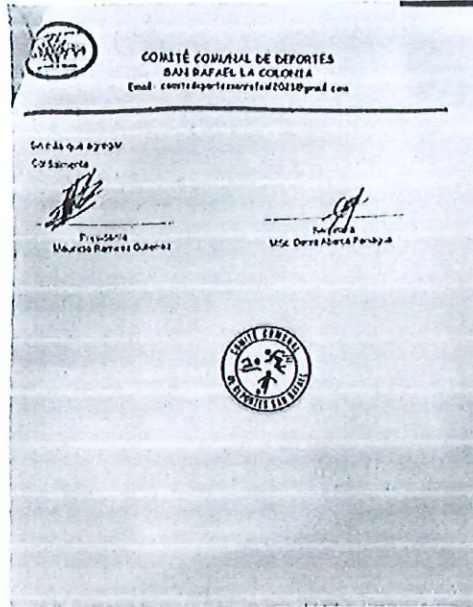


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

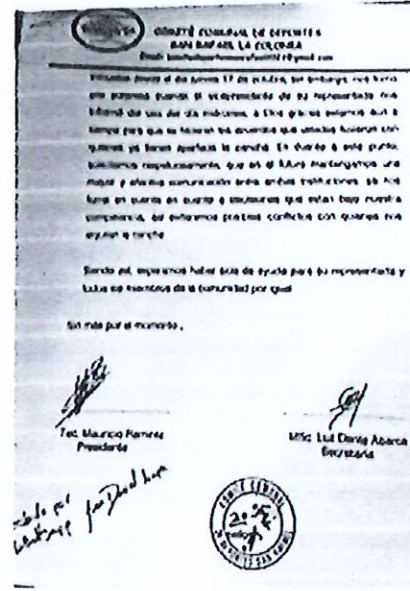
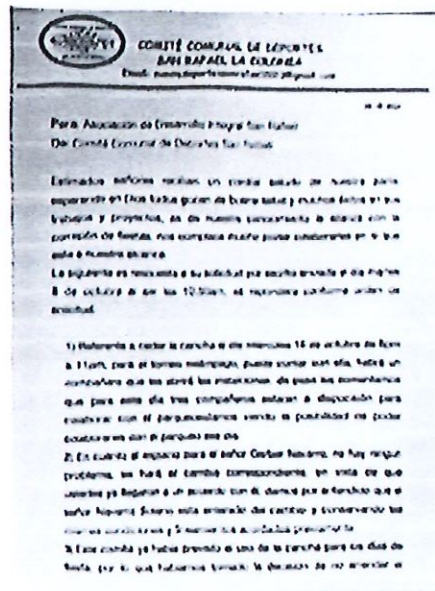
PAGINA N°45

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



ANEXO #3



Documentos en pdf enviados a los siguientes correos
secretariadecolonia@municipococi.go.cr
comitedeportespococi@hotmail.com
coloniaasociacion@gmail.com



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES SAN RAFAEL LA COLONIA

Email: comitedeportessanrafael2023@gmail.com

Jueves 21 de noviembre 2024

SECCDSR 0001-2024

Para: ADI SAN RAFAEL

De: Comité Comunal de Deportes San Rafael La Colonia.

Asunto: Solicitud de chapla cancha del centro.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Comunal de Deportes San Rafael La Colonia, con respecto a su solicitud, mediante documento enviado el día 18 de noviembre mediante whatsapp al señor Mauricio Ramirez, presidente de este comité, se responde conforme detalle en su solicitud:

1) Agradecemos enormemente su reconocimiento al pagar la totalidad del recibo de luz por el gasto generado en la semana de prestamo para las fiestas, esto sin duda nos aliviana la carga en nuestra labor.

2) Con respecto a la chapla para este sábado, lastimosamente no podremos ayudarles a chaplarla ya que tenemos una actividad programada desde hace tiempo y los miembros de este comité en su mayoría participarán de la misma, como saben es proyecto de este comité poder crear una escuela de futbol donde todos los niños de la comunidad puedan verse beneficiados y practicar un deporte, hemos realizado una alianza con los dueños de un equipo de la comunidad los cuales nos han brindado equipo y uniformes para iniciar esta labor, dicho sea de paso ya contamos con un equipo mayor femenino, que esperamos pueda entrar a competición a futuro en la liga femenina, esto dará aún más un incentivo para que las niñas puedan formarse y practicar un deporte.

3) Con gusto les cedemos el chapulin para que realicen la chapla y un compañero, de los dos unicos que saben utilizar dicha maquinaria, le explicará al miembro de la asociación que ustedes designen para tal fin. Consideramos importante sujerir que el señor Gerber Navarro podría donar el combustible para esta chapla como el mismo se los había mencionado cuando solicito la administración de este espacio, maxime que el hace uso regular de la cancha del centro para promocionar y realizar las actividades de su escuela de futbol. Otra opción que les damos es que el señor Mauricio Ramirez puede realizar la chapla el día lunes 25 de noviembre del 2024, solo deben indicarnos si así lo requieren.

4) Quedamos tranquilos al saber que ustedes se hacen responsable de algún posible daño a dicha maquinaria, lo mencionamos solo para estar claros en esta parte. Para el día 15 de diciembre es posible que nosotros realicemos dicha chapla, por lo que pueden estar tranquilos para ese día.

Esperamos ser de ayuda para su propósito, comprendiendo de antemano nuestro alcance ante la situación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES
COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES

Email: ~~SAN RAFAEL SAN RAFAEL@gmail.com~~

Email: ~~comitedeportesensanrafael2023@gmail.com~~

Sin más que agregar.

Cordialmente,

Presidente
Mauricio Ramírez Gutiérrez

Donis Aguilar Mejía

Secretaria
MSc. Denia Abarca Panlagua



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Una compañera regidora, hizo una solicitud para que una cancha de deportes fuera chapeada por este comité, el comité indica que esa cancha pertenece a la Municipalidad y que no corresponde por parte de ellos realizar dicha chapia. De conocimiento.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



ACUERDO N.º 09

Se conoce nota suscrita por la Sra. Dunnia Zúñiga Echevarría, vecina del Triunfo, correo electrónico: dunnia66ch@gamil.com, teléfono: 8668-26-81, dice:

Oficio: C24

Asunto: Puente solicitado





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

✓
El Triunfo, 13 de diciembre 2024.

C24

Para: Honorable Consejo, Alcaldía Municipalidad de Pococi.

Presidente Ejecutivo del INDER Lic. Osvaldo Artavia.

C.c: Presidente Dr. Rodrigo Chávez Robles.

De: Dunnia Zúñiga Chavarria. TEL: 86682681 Correo: dunnia66ch@gmail.com

Asunto: Puente solicitado.

Les saludamos cordialmente.

En días pasados, realizamos la primera mesa de trabajo municipal.

Tratamos el asunto del puente solicitado desde el año 2021 y la condonación de deudas.

Quedaron de enviarnos la minuta y no la hemos recibido.

Necesitamos una nueva reunión con el equipo de la mesa de trabajo para conocer el avance alcanzado en el proceso de obtener el visto bueno del puente.

Muchas gracias por la atención a la misma.

Dios les bendiga con abundancia de bien.

Dunnia Zúñiga Chavarria

Email: dunnia66ch@gmail.com

Tel: 86682681

Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
Recepción
Día 17-12-24
Hora 4:48 am
R/C.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Por acá tenemos una nota que suscribe la señora Dunnia Zúñiga Echevarría, es del Triunfo, desconozco porque no vienen nombres del puente ni nada y si alguno de ustedes tiene algún dato le rogaría que me lo indique, va dirigida al Concejo, va dirigida a la presidencia de del INDER, va dirigida al Presidente don Rodrigo Chávez Robles, el Presidente de la República, y bueno, nada más.

Dice asunto puente solicitado, les doy una pista, es del Triunfo. Dice, en días pasados realizamos la primera mesa de trabajo municipal, tratamos el asunto del puente solicitado desde el año 2021 y la condonación de deudas. Quedaron en enviarnos la minuta y no la hemos recibido, necesitamos una nueva reunión con el equipo de la mesa de trabajo para conocer el avance alcanzado en el proceso de obtener el visto bueno del puente. Muchas gracias por la atención a la misma.

No creo regidora porque está hablando aquí que desde el 2021, pero estoy bateado, no sé cuál puente, por eso les digo si saben de algún puente que se haya solicitado hace años en esta comunidad de El Triunfo, aquí hay un número de teléfono.

Señora secretaria ahí está el número de teléfono, averigüe los datos y lo volvemos a ver nuevamente en otra sesión.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Que la secretaria del Concejo, averigüe los datos y presentarlo ante el Concejo nuevamente.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 10

Se conoce nota suscrita por el Sr. Ernesto Rojas Koberg, representante legal de Desarrollos Inmobiliarios Malta S.R.L.; correo electrónico: lightcorp00@gmail.com.

Asunto: Solicitud de Declaratoria de Interés Municipal Proyecto: Villas de Roxana





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Desarrollos Inmobiliarios Malta S.R.L.
Cédula Jurídica 3-102-902267

13 de diciembre del 2024

Señores
Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de Declaratoria de Interés Municipal
Proyecto: Villas de Roxana

Estimados miembros del Concejo:

Reciban un cordial saludo de parte de Desarrollos Inmobiliarios Malta.

Por medio de la presente, y tal como lo solicitamos al Concejo Municipal de Pococi en la Sesión Ordinaria N°77 del 21 de noviembre de 2024, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar formalmente que este estimable concejo declare de interés municipal el proyecto Villas de Roxana, ubicado en La Roxana de Pococi, 150 metros al este del CNP.

Como ya fue ampliamente expuesto por nuestra representada en dicha sesión, nuestro único interés con esta declaratoria es trabajar de la mano con la Municipalidad para construir un proyecto modelo que pueda beneficiar a 108 familias de la zona que viven en condiciones de extrema pobreza, pobreza o vulnerabilidad, devolviéndoles la esperanza de un futuro mejor en comunidad.

Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta adicional o si requieren que ampliemos la información ya expuesta.

Atentamente, ERNESTO ROJAS KOBERG (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0793-0919
Fecha declarada: 18/12/2024 02:10:23 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Ernesto Rojas Koberg
Representante Legal
Desarrollos Inmobiliarios Malta S.R.L.
Correo: lightcorp00@gmail.com

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Tenemos nota que suscribe el señor Ernesto Rojas Koberg, es el dueño, Gerente de Desarrollos Inmobiliarios Malta S.R.L (Sociedad de Responsabilidad Limitada), son los dueños del proyecto que se está haciendo en Roxana, el proyecto de interés social que va a dar 108 soluciones de vivienda si no me equivoco.

No sé si recuerdan que ese día que los tuvimos aquí en audiencia, ellos solicitaron que declaráramos de interés municipal ese proyecto, aquí está la nota la nota formal que nos hacen llegar ellos para que nosotros valoremos si votamos esa declaración de interés municipal.

A mí me quedó claro en ese momento porque le consulté a la muchacha que expuso, que esa declaratoria prácticamente la necesitan para agilizar a lo interno, todos los trámites ante el Banco Hipotecario de la Vivienda. (BANHVI)

Entonces, sería como ayudarles directamente, no deja de haber un interés creo que cantonal porque entre más rápido ellos agilicen los trámites, pues más rápido la gente va a tener aquí sus viviendas.

Por ahí si veo interés municipal plasmado, si ustedes gustan lo puedo someter a votación ahorita o lo mandamos a jurídicos para que ellos nos recomienden, yo si veo un interés porque se van a beneficiar muchas familias y entre más rápido pues tengan su casita pues mejor para ellos.

Pero no está de más, que podamos tener tal vez alguna recomendación legal para también tener algo para futuras solicitudes. Ya vamos haciendo ahí como como un archivo y hay cosas que ya no la vamos a volver a someter, pero creo que para sentar un precedente no estaría mal. Regidor Méndez tiene la palabra

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

No señor presidente con respecto al tema en discusión, me parece que hay un interés y debe prevale el interés social en el cantón obviamente. De mi parte mientras todo esté dentro del marco legal, no hay ningún problema, yo estaría votando a favor esa esa solicitud. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°53

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Gracias regidor, pero sí está de acuerdo entonces que lo sometamos a un criterio legal para mejor sí. Don Robert

Reg. Sup. Robert Jiménez Araya

Buenas noches, compañeros Regidores, Regidores suplentes, Alcalde, Secretaria Síndicos propietarios y suplentes y a toda la gente que nos logra ver por las redes sociales. Hay un punto muy importante que me queda, fue que la vez pasada estuvo hablando el compañero, si me queda un poco claro, pero me gustaría saber porque ellos dijeron que no tenían planta de tratamiento.

Entonces si me gustaría creo que esto lo exonera el AyA, me gustaría que el AyA nos extendiera una carta qué estudio hicieron ellos para poder decir que ese lugar ya que sea una urba no necesita una planta de tratamiento, que nos de la especificación técnica del por qué esa área no se necesita una planta de tratamiento.

Eso sí me gustaría, no sé compañeros ahí qué podemos hacer, pero sí me gustaría que nos dieran ese estudio, por lo menos algo para defendernos en un futuro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, gracias, si fue algo que incluso yo también cuestioné, que siendo 108 soluciones tengan ellos la exoneración por parte del AyA. Sin embargo, después y aquí lo comentaron ahorita lo escuché, los lotes son suficientemente grandes como para poder hacer tanque séptico en cada uno de los lotes.

Ellos obviamente buscan la economía, pero estarían cumpliendo con la ley en el caso de hacer un tanque séptico por cada solución. Señor Robert Adelante.

Reg. Sup. Robert Jiménez Araya

Yo estoy de acuerdo y estoy seguro de que sí, digámosle cuando se hacen en áreas abiertas, pero en áreas digamos en lotes urbanos o cerrados donde también tenemos una masiva sabemos lo que llueve aquí e Cantón de Pococí, entonces esto hace que haya muchas filtraciones, no sabemos también que áreas van a tener ellos, digámosle cerradas, asphaltadas o de aceras.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Pero sí me gustaría que por lo menos, porque en algunos lugares hemos tenido algunos problemas, en algunas urbanizaciones de afectación, ya incluso hecho con tantas, más que ahí van a hacer o no sé todavía no lo entiendo todavía muy bien como ellos van a hacer con las aguas servidas y las aguas jabonosas y todo eso o sea vamos a tener una masiva acumulación de agua en los tanques.

¿Cuáles son los procesos de tratamiento que van a tener para estas partes? Para las aguas servidas de hecho vamos a tener, pero si me gustaría por lo menos que ellos me digan qué punto, si hicieron un análisis de los suelos para tanta acumulación de agua vayan a tener ellos y no vayamos a tener ninguna afectación.

Si me gustaría que por lo menos a mí me den una carta o me digan esto es así, porque al final de cuentas no quisiera que en un futuro digan ustedes también estuvieron aprobando algo, que por lo menos uno o yo que lo conozco bastante, no me gustaría que el día de mañana me digan esto está pasando por ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Perfecto, queda en actas lo que está solicitando, señora secretaria podemos hacerle esa consulta a la empresa de Desarrollos Inmobiliarios Malta, pero también desde acá también podemos ser vigilantes en el momento que la empresa haga solicitud de los permisos constructivos, de los visados correspondientes y todo eso.

Yo estoy seguro, segurísimo que los compañeros encargados de esos permisos y esas licencias van a estar atentos, a que se vaya a incumplir absolutamente nada en proyecto. Ahí podemos estar nosotros también atentos. Gracias don Robert.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Trasladar la solicitud al Departamento Legal, para que instruya al Concejo Municipal cómo proceder. Solicitar a la empresa Desarrollos Inmobiliarios Malta el estudio del AyA sobre la exoneración de la planta de tratamiento y enviar copia al señor Reg. Sup. Robert Jiménez Araya.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

ACUERDO N.º 11

Se conoce texto dictaminado Exp. 24251, por la Sra. Krisia Montoya Calderón, del Departamento de Comisiones Legislativas, correo electrónico: krisia.montoya@asamblea.go.cr.

Oficio: AL-CPEAMB-3611-2024

Asunto: Consulta TEXTO DICTAMINADO Exp.24251

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.", expediente N.º 24251, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 03 de julio de 2024 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 15 de julio de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,


Cinthya Díaz Bricano
Jefa de Área
Comisiones Legislativas IV



Por Unanimitad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se Conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 12

Se conoce nota suscrita por Kattya Ramírez Barrera, Directora Jurídica AyA, teléfono: 2242-5000.

Oficio: MEMORANDO No.PRE-J-2024-05013

Asunto: Convenio ASADA Aguas frías – Municipalidad de Pococí.

Se comunica según MEMORANDO No.PRE-J-2024-05013:

Con fundamento en dicha norma es criterio de esta Dirección Jurídica que no procede la suscripción de un convenio denominado:

"Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Aguas Frías para Administración y Mantenimiento del Área Comunal." cuando la norma es clara al establecer la obligación del desarrollador de trasladar: " Los sistemas previamente aprobados por AyA y construidos por desarrolladores o terceros, deberán ser entregados a la ASADA que emitió las disponibilidades correspondientes, así como terrenos, servidumbres, equipos y pozos requeridos para el sistema, cumpliendo, además, con los términos del artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, según las normas técnicas de la Institución y lo regulado en el inciso anterior para entrega de sistemas."

En esta instancia la ASADA debe acoger lo indicado por la Licda. Sonia Guevara Rodríguez, ya que tenemos un Convenio de Delegación que debemos de respetar. Los Desarrolladores deberán de donar el terreno a la ASADA y construir el tanque en este, según lo indica la normativa.

Los otros tanques frente a los Centros Educativos, en derecho de vía pública, que se encuentran aprobados por el Consejo Municipal, SI SE LLEVARAN A CABO SEGÚN LO ACORDADO, se mencionan:

- Aguas Frías.
- Río Cascadas.
- Buenos Aires.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Les agradecemos la apertura y el esfuerzo que se realizó por parte de la Municipalidad de Pococi.

Les deseamos una Feliz Navidad y Prospero Año Nuevo.

Saludos cordiales.

Isabel Astorga Aguilar | Administradora

Email: aguasfriasasada@gmail.com

Tel: 8505-1674





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°58

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



INSTITUTO COSTARRICENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS



MEMORANDO No.PRE-J-2024-05013

FECHA: 12 de diciembre del 2024

PARA: **José Antonio Arias Arias**
UEN Gestión de Acueductos Rurales

Firmado digitalmente por

DE: **Allen López Baltodano** ALLEN LOPEZ BALTODANO (FIRMA)
Asesoría Legal Sistemas Delegados

ASUNTO: Convenio ASADA Aguas Frías-Municipalidad de Pococi

En relación con el asunto de referencia relacionado con el proyecto denominado: "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococi y la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Aguas Frías para Administración y Mantenimiento del Area Comunal" remitido por la Municipalidad de Pococi para la ASADA de Aguas Frías de Cariari, me permito comunicarles lo siguiente:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 43 inciso d) del Reglamento de las ASADAS según vemos:

"...d. Construcción de Sistemas por Desarrolladores: Los sistemas previamente aprobados por AyA y construidos por desarrolladores o terceros, deberán ser entregados a la ASADA que emitió las disponibilidades correspondientes, así como terrenos, servidumbres, equipos y pozos requeridos para el sistema, cumpliendo, además, con los términos del artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, según las normas técnicas de la Institución y lo regulado en el inciso anterior para entrega de sistemas. El AyA a solicitud del Desarrollador, previo pago del costo, realizará las pruebas técnicas de buen funcionamiento de los sistemas, antes a su recibo, las cuales quedan afectas a la garantía de buen funcionamiento por el plazo legal. Para la recepción de dichas obras el AyA cuenta con el plazo de diez días hábiles".

Apartado 1097-1200 | Teléfono 2242-5000 | allopez@aya.go.cr

Código ADM 93 04 F5 Versión 01

Página 1 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



INSTITUTO COSTARRICENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

COSTA RICA



Con fundamento en dicha norma es criterio de esta Dirección Jurídica que no procede la suscripción de un convenio denominado: *"Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococi y la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Aguas Frías para Administración y Mantenimiento del Area Comunal."* cuando la norma es clara al establecer la obligación del desarrollador de trasladar: *" Los sistemas previamente aprobados por AyA y construidos por desarrolladores o terceros, deberán ser entregados a la ASADA que emitió las disponibilidades correspondientes, así como terrenos, servidumbres, equipos y pozos requeridos para el sistema, cumpliendo, además, con los términos del artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, según las normas técnicas de la Institución y lo regulado en el inciso anterior para entrega de sistemas."*

Firmado digitalmente por
SONIA GUEVARA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 12/12/2024 02:54 PM

VB
Sonia Guevara Rodríguez
Dirección Jurídica



Firmado digitalmente por
KATTIA RAMIREZ BARRERA (FIRMA)
Fecha y hora: 12/12/2024 03:48 PM

Kattya Ramírez Barrera
Directora Jurídica AyA

Anexos

Apartado 1097-1200 | Teléfono 2242-5000 | allopez@aya.go.cr

Código ADM 93 04 F5 Versión 01

Página 2 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

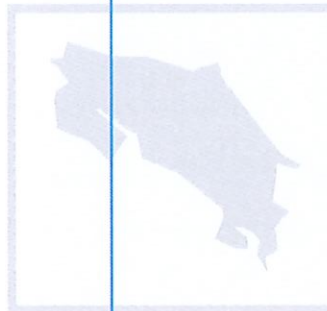


INSTITUTO COSTARRICENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

COSTA RICA



Ce. Archivo



Apartado 1097-1200 | Teléfono 2242-5000 | allopez@aya.go.cr

Código ADM 93 04 F5 Versión 01

Página 3 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Participan de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Anteriormente habíamos tenido acá en este Concejo, un convenio de cooperación con la Asada de aguas frías, el AyA nos está enviando un memorándum con relación a ese tema.

Indica lo siguiente: De acuerdo con lo que dispone el artículo 43 inciso D del reglamento de las Asadas, según vemos con fundamento en dicha norma, es criterio de esta dirección jurídica que no procede la suscripción de un convenio denominado Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococi y la Asociación administradora del Acueducto y Alcantarillado de aguas frías para administración y mantenimiento de áreas comunales.

Cuando la norma es clara, al establecer la obligación del desarrollador de trasladar los sistemas previamente aprobados por AyA y construidos por desarrolladores o terceros debe ser entregados a la asada que emitió las disponibilidades correspondientes, así como terrenos, servidumbres, equipos y pozos requeridos para el sistema cumpliendo además con los términos del artículo 38 de la ley de planificación urbana.

Los otros tanques frente a los centros educativos en derecho de vía pública, que se encuentran aprobados por el Concejo Municipal si se llevarán a cabo según lo acordado se mencionan: aguas frías, río Cascadas y Buenos Aires.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se conoce el memorando de la Dirección Jurídica del AyA.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N.º 13

Se conoce nota suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, de Dirección Jurídica, correo: munipococi.juridicos@gamil.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Oficio: IJ-52-12-2024

Asunto: Nombramiento de miembros de Junta Administradora del Cementerio de La Rita.



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-52-12-2024

SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL
CEMENTERIO DE LA RITA

Guápiles, diciembre 18, 2024.

1. GESTIÓN:

Se procede a dar respuesta al oficio SMP- 2197-2024, con fecha del 29 de noviembre 2024, donde se consigna la conformación de la nueva Junta Administradora del Cementerio de La Rita, integrada por Edwin Hernández Araya 700580826 Presidente, Miledy Flores Fernández 701020269 Secretaria, Evello Zúñiga Vásquez 700630310 Tesorero, Édgar Rodríguez Ledezma 203300805 Vocal 1, Simón Cortés Cortés 601500048 Vocal 2, y Damaris Rodríguez Valverde 106310460 Fiscal; los integrantes de esta Junta, quienes a su vez forman parte de la Asociación PRO CEMENTERIO LA RITA POCOCI, con cédula jurídica 3-002-914646, recientemente constituida y cuyo objeto y fin es PLANIFICAR, ORGANIZAR, GESETIONAR Y REALIZAR TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE LA RITA, PARA DESARROLLAR Y CONSEVAR EN BUEN ESTADO Y BUENAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES Y EL PREDIO DEL MISMO CEMENTERIO, solicitan que se les nombre y jure, en consecuencia se tomó el Acuerdo N° 2140 del 14 noviembre 2024 y se aprobó lo siguiente:

"Por Unanimitad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Jurídica para que emita criterio al respecto.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Agullar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves".





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°63

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com



2. ANALISIS:

Algunos aspectos generales de las Juntas Administrativas de los Cementerios, los podemos encontrar en el **Reglamento para Administración General de Cementerios Municipales del Cantón de Pococí**, Publicado en El Alcance No. 61 a La Gaceta No. 77 del 22 de abril del 2016, el cual señala lo siguiente, veamos.

Sobre la Integración de las Juntas de Cementerios. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del citado Reglamento para Administración General de Cementerios municipales del Cantón de Pococí, en su Capítulo IV denominado "De Las Juntas Administradoras", se establece que, "Todas las Juntas de los Cementerios del Cantón de Pococí, serán nombradas por el Concejo Municipal. Para ello deberán seleccionar personas de reconocida solvencia moral, para garantizar el buen desempeño de sus funciones. Las Juntas deben de estar integradas por siete personas y no deben de tener relación de consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive (...)".

Como vemos, la Junta de cementerio, debe estar integrada por 7 miembros, más 1 fiscal; el plazo de ese nombramiento es por dos años, pudiendo ser reelectos. En caso de que no existan voluntarios en la comunidad para asumir este trabajo el cual es ad honorem, entonces, la Asociación de Desarrollo Integral de cada comunidad, podrá asumir esas funciones.

Una vez integrada la Junta, deberán remitir nota al Concejo Municipal, para su respectivo nombramiento y juramentación que, al parecer, esto fue lo que hicieron los miembros de Junta de cementerio de La Rita, solo que en total, deberán nombrarse y juramentarse a OCHO personas (7 MIEMBROS DE JUNTA Y 1 FISCAL).

3. RECOMENDACIONES:

Revisado el **Reglamento para la Administración de Cementerios**, podemos ver que debe la JUNTA Administradora del Cementerio de la Rita, estar integrada por SIETE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com



miembros más UNA persona fiscal; por lo que deberá este honorable concejo nombrar y juramentar a un total de OCHO personas, o sea, falta incluir a dos personas más, las cuales deben ser de esa misma comunidad, sea que estén o no formado parte de esta Asociación.

Esperando ser oportuna,

MAYRA
GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2024.12.18
14:55:05 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Informe Jurídico: IJ-52-12-2024, nos lo envía la licenciada Mayra Montes y tiene que ver con el nombramiento de miembros de junta administradora del cementerio de la Rita así grosso modo lo que la licenciada indica en este caso, nos había llegado esto para que nosotros los juramentáramos es que según el reglamento de administración de cementerios del cantón las juntas directivas tienen que ser conformadas por ocho personas, siete miembros y un fiscal.

La propuesta que nos hace acá la asociación pro-cementerio La Rita es de 6 personas, entonces lo que nos recomienda la licenciada es que les devolvamos y que ellos busquen dos personas más. Sí, adelante regidora.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°65

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, es que tiene que ser par para la hora de una votación, seis hace empate. Entonces tiene que ser impar, por eso pide siete y un fiscal. Me extraña.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Eso lo indica el reglamento, que las juntas administradoras de cementerios tienen que ser conformada por ocho personas, entonces hicieron una propuesta por eso yo lo mandé a jurídicos, porque venía una propuesta por seis personas entonces efectivamente Mayra lo que nos está diciendo acá es que esa asociación busque dos personas.

Que los nombren dentro del seno de la asociación y que posteriormente nos los vuelva a someter, para que entonces podamos juramentar.

Esa parte exactamente, nada más es fiscalizar, eso es lo único que hace, pero faltan dos, independientemente si ya viene el fiscal ahí faltan dos.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se traslada el Informe Jurídico a la Asociación Administradora del Cementerio de la Rita.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 14

Se conoce nota suscrita por la Sra. Elena Muñoz Godínez secretaria ejecutiva de la Asociación Cámara de Comercio de Pococí, correo: info@ccpococi.com, dice:

Oficio: CCP-0151-2024

Asunto: Solicitud para retomar mesa de trabajo para tema de promotor de inversiones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



N° 01
02-01-
/4

CCP-0151-2024

Guápiles, 12 de diciembre del 2024.

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Asunto: Retomar de mesas de trabajo

Estimado señores.

De parte de la Cámara de Comercio de Pococi, le saludamos cordialmente, esperando que todo lo laboral y proyectos fluyan de la mejor manera en estas fechas.

Como seguimiento a las mesas de trabajo que se estuvieron llevando a cabo para tema de promotor de inversiones, queríamos solicitar darle seguimiento a esas, ya que la ultima reunión se debió cancelar, y no se retomó convocatoria a reunión, sabemos que estos días les es de mucho trabajo por lo que agradecemos tomar en cuenta retomar dichas reuniones a partir del otro año, de la tercer semana de enero en adelante.

Atentamente


Elena Muñoz Godínez
Secretaria ejecutiva
Asociación Cámara de Comercio de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°67

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos oficio de la Cámara de Comercio de Pococí, indica lo siguiente de parte de la Cámara de Comercio de Pococí les saludamos cordialmente como seguimiento a las mesas de trabajo.

Que se estuvieron llevando a cabo para tema de promotor de inversiones, queríamos solicitar darles seguimiento a esas, ya que la última reunión se debió cancelar, y no se retomó convocatoria a una reunión.

Sabemos que estos días les es de mucho trabajo, por lo que agradecemos tomar en cuenta retomar dichas reuniones a partir del otro año de la tercera semana de enero en adelante.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Trasladar a doña Maribel Olivas, secretaria de Comisiones, para que considere una fecha y se realice la convocatoria correspondiente.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 15

Se conoce nota suscrita por la Dra. Heidy Castro Herrera, Directora de la Dirección Regional Huetar Caribe, correo electrónico: heidy.castro@cen.cinai.go.cr, dice:

Oficio: DNCC-DRHC-OF-001-2025

Asunto: Solicitud de proyectos para los CEN CINAI del cantón de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CEN-CINAI

DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR CARIBE

02 de enero del 2025
DNCC-DRHC-OF-001-2025

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Correo electrónico: secretaria

Asunto: Solicitud de proyectos para los CEN CINAI del cantón de
Pococi

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo de feliz año 2025 y muchos éxitos en este
año que recién comienza.

Como hemos conversado en algunas ocasiones en la audiencia y
reuniones con algunos de ustedes, en el cantón de Pococi contamos con
23 establecimientos de la Dirección Regional de CEN CINAI; desde Toro
Amarillo e incluyendo las Barras Colorado y Tortuguero, con el paso del
tiempo, el uso constante, el clima de la zona, las infraestructuras se
encuentran con necesidad de establecer mejoras, cambios y
mantenimiento para mejor proceder, ya que dichas edificaciones
cuentan con muchos años de construidos y se encuentran muy
deteriorados.

Por lo anterior, me permito solicitarles su valoración para establecer la
posibilidad de varios proyectos que deseamos pedir su colaboración
para dichas mejoras y lograr que éstas brinden cambios importantes en
la infraestructura y contribuyan a brindar servicios de calidad a la
población materno infantil y sus familias.



"Crecimiento y Desarrollo Integral para los niños y las niñas"
Dirección física: Barrio Roosevelt, 100 metro sur de la entrada principal Hospital Tony Facio Castro
Tel: 2758-6201 / Correo Electrónico: hedy.castro@cen-cinai.go.cr

Página 1 de 1

www.cen-cinai.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CEN-CINAI

DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR CARIBE

Deseamos solicitarles la valoración para lo siguiente:

- *Bodega 6 X 6 para el CECUDI de Cariari para el almacenamiento 165 cajas de 30 paquetes de leche integra en polvo con un peso de 12 kg y 50 paquetes de DAF (Diario de Alimentación Familias) que contenga estantes de 80 cms de fondo, esto porque en el CECUDI no se cuenta con ese espacio para el almacenamiento respectivo.*
- *Un playground para el CECUDI de Cariari*
- *Un playground para el CEN de San Antonio del Humo en Roxana*
- *Un playground para el CECUDI de Guápiles, estamos en trámite de firmar el convenio para su administración, si el concejo lo tiene a bien en este mes de enero 2025.*
- *Un baño 7600 y un playground para el CEN de La Esperanza*
- *Materiales eléctricos para el CEN Los Ángeles de Cariari que requiere cambio de sistema eléctrico; en este caso se cuenta con personal de la Dirección nacional de CEN CINAI para la mano de obra del sistema eléctrico.*
- *Materiales eléctricos para el CINAI Guápiles que requiere cambio de sistema eléctrico en el cual contamos con personal para realizar la mano de obra por parte de CEN CINAI, y se requiere elevar a mayor altura malla perimetral.*
- *Tratamiento de aguas negras y limpieza de tanque séptico del CINAI de Guápiles.*
- *Materiales de construcción para ampliación de la cocina, cambio de techo y un baño 7600 para el CEN de Campo 5 de Cariari.*
- *Composteras medianas para el manejo de residuos orgánicos y de esta forma se fomente y refuerce el manejo integral de residuos sólidos y valorizables según la Ley 8839, serían para los que tienen servicio de Atención y Protección Cotidiana o cuidado diario para la infancia para que sus familias puedan incorporarse a la fuerza laboral y/o estudio.*
 - *Guápiles*
 - *Toro Amarillo*



"Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños"
Dirección Ilíaco: Barrio Roosevelt, 100 metro sur de la entrada principal Hospital Tony Facio Castro
Tel: 2758-8201 / Correo Electrónico: heidy.castro@cen-cinai.go.cr

Página 2 de 4

www.cen-cinai.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CEN-CINAI

DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR CARIBE

- o La Rita
- o Jiménez
- o San Rafael La Colonia
- o Cariari
- o EL Progreso
- o Astúa Pire
- o Barra Colorado
- o Los Ángeles
- o Barra Tortuguero
- *Materiales (láminas de madera, pintura en spray, tornillos y discos para raspar) para arreglo de mesas y sillas o bien el mobiliario para Barra Colorado que ha estado inundado todo el mes de diciembre 2024 y tenemos pérdida del mismo, en este caso tenemos voluntarios que pueden arreglar las estructuras recuperables.*
- *Materiales (láminas de madera, pintura en spray, tornillos y discos para raspar) para arreglo de mesas y sillas o bien el mobiliario para los CEN de San Rafael, La Colonia; CINAI de Guápiles; CEN Toro Amarillo; CEN San Antonio.*
- *Poda de los árboles del CEN de Jiménez; ya que representan un peligro para los (as) niños (as) y personal del establecimiento.*
- *Baño 7600 para CEN Las Palmitas y CEN El Progreso.*
- *Materiales para cambio de techo del CEN Barra de Tortuguero.*

Agradeciendo la acostumbrada atención y la valoración respectiva.

Cordialmente,



"Crecimiento y Desarrollo Integral para los niños y las niñas"
Dirección física: Barrio Roosevelt, 100 metro sur de la entrada principal Hospital Tony Facio Castro
Tel: 2758-6201 / Correo Electrónico: hedy.castro@cen-cinal.go.cr

Página 3 de 4

www.cen-cinal.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA / DIRECCIÓN NACIONAL DE
CEN-CINAI

DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR CARIBE

HEIDY CASTRO HERRERA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF 01-0777-0783.
Fecha declarada: 02/01/2025 10:58:20 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dra. Heidy Castro Herrera

Directora

Dirección Regional Huetar Caribe



HCH/

Cc: Jéssika Gabriela Mena Cerdas, jefe oficina local de Pococi2
Abner Chaves Corea, jefe oficina local de Pococi1
Kervin Plant Ávila, jefe Área de Gestión
Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipalidad de Pococi
Juan Mauricio Mora Cruz, Presidente Municipal, Municipalidad de Pococi.
Eva Torres Marín, Vicepresidenta Municipal, Municipalidad de Pococi.
Luis Méndez Araya, Regidor propietario, Municipalidad de Pococi.
Ana Murillo Flores, Síndica propietaria, Distrito Cariari
Archivo

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos solicitud, de la doctora Heidy Castro, ella es la directora de la Dirección Regional Huetar Caribe de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, nos hace una solicitud un poco extensa de proyectos en los que ella necesita que le ayudemos.

Básicamente es eso, les voy a leer lo que nos está solicitando: que le ayudemos con una bodega de 6X6 para el CECUDI de Cariari para el almacenamiento de 165 cajas de 30 paquetes de leche integra en polvo con un peso de 12 kg y 50 paquetes de DAF (Diario de alimentación de familias).

Nos solicita también un playground para el CECUDI de Cariari, un playground para el CEN de San Antonio del Humo en Roxana, un playground, para el CECUDI de Guápiles, un baño con ley 7600 y un playground para el CEN - CINAI de La Esperanza.

Materiales eléctricos para el CEN - CINAI de Los Ángeles de Cariari, materiales eléctricos para el CEN - CINAI de Guápiles, tratamiento de aguas negras y limpieza de tanques sépticos del CEN - CINAI de Guápiles, materiales de construcción para



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

ampliación de la cocina, cambio de techo y un baño 7600 para el CEN - CINAI de Campo Cinco de Cariari.

Composteras medianas para el manejo de residuos orgánicos y de esta forma se fomenta y refuerza el manejo integral de residuos, estas composteras las solicitan para Guápiles, Toro Amarillo, La Rita Jiménez, San Rafael, Cariari, Progreso, Astúa Piri, Barra de Colorado, Los Ángeles y Barra de Tortuguero.

Materiales, madera, pintura y spray para pintar el mobiliario del CEN - CINAI de Barrio Colorado, que se inundó, materiales, láminas de madera, pintura, spray, tornillos y demás para los en CEN - CINAI de San Rafael, La colonia CEN - CINAI de Guápiles, CEN - CINAI del Toro y CEN - CINAI de San Antonio.

Poda de árboles en el CEN - CINAI de Jiménez, baño 7600 para el CEN - CINAI de Palmitas y del Progreso, y por último materiales para el cambio de techo del CEN - CINAI de Barra del Tortuguero.

Se nos va el presupuesto 2026, con esta solicitud de doña Heidi

Doña Heidi está pidiéndonos también, que le demos en administración el CEN - CINAI de Guápiles ahora que venza el contrato, todo eso hay que valorarlo muy bien, porque ya son tantas las necesidades que tienen por todo lado y quieren administrar más CEN - CINAI.

En fin, se le reconoce la valentía y el esfuerzo que hacen, bueno yo no sé qué hacer con esta lista, ya navidad paso, ¿votamos? todavía no. Bueno mandémoslo a la comisión de hacienda, para que el señor presidente de la comisión don Jordan Chávez lo analice y si requiere que nosotros y una copia al IMAS también. Si, regidora, tiene la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente. No, como apoyo en sí a esa carta, ya usted dice mención por lo que dijo el señor Alcalde que al IMAS, pero siento que también al ente rector de ellos, hay que decirle que este Concejo Municipal le da al visto bueno de las necesidades que tienen y que necesitan que ellos inviertan en infraestructura.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

O sea, nosotros tenemos que pedirles a ellos también, a FODESAF., entonces por lo menos sí que nosotros les hagamos un llamado a ellos para la atención para estos en CEN – CINAI, ya que es tema de niñez y adolescencia. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a usted regidora.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se traslada la solicitud a la comisión de Hacendarios para su análisis, con copia al IMAS y a Fodesaf, ente rector de los CEN – CINAI.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO IV Asuntos Varios

ACUERDO N° 16

Moción presentada por el regidor Luis Ángel Méndez Araya, dice:

CONSIDERANDO: Ahora que veníamos por ahí en ruta, pasamos por la calle La Foresta, que está recién asfaltada precisamente por KFW, un señor en nombre de algunas familias bastante preocupado nos paró y nos solicitó, que por favor se le ayudare de alguna forma, que levantáramos la voz por parte del Concejo y también hacerle de conocimiento a don Manuel.

Que por favor le ayudemos porque hay una situación ahí de desnivel, asfaltan la calle obviamente la topografía se levanta, hay un desnivel y obviamente están se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

está prestando para inundaciones a unas casitas, un taller que hay por ahí, unas bodegas se están inundando.

Entonces ellos consideran, que se haga una inspección de emergencia, de hecho, la acera desapareció, totalmente está desaparecida la acera, ahora que inicia el curso lectivo, pues los chiquitos van a tener problemas para cruzar esa parte.

Y también la cuneta que no aborda la suficiente agua, entonces toda el agua que cae en la calle se desliza hacia la cuneta, hacia la acera y de hecho hay un sedimento de bastantes centímetros de alto.

La acera desapareció en esa parte y se están dando las inundaciones, no sé don Manuel, compañeras y compañeros, de hecho, en esa ruta falta todavía y está pendiente la demarcación, entonces entendemos que todavía le falta a esa a esa calle asfaltada, entonces reconsiderar ese ese punto que es de urgencia. Gracias.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Vamos a ver qué nos dice el señor alcalde. Tiene la palabra

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Recuerde que ese es un convenio y tienen que hacerse las obras adicionales, inclusive nosotros ahora en diciembre corrimos el COSEVI y mi persona para mandar a compromisos la porción que le tenemos que girar nosotros a ellos.

La idea es que a mediados de Enero, empiece con las obras que faltan, las aceras, las cunetas, alcantarillado y también la demarcación de la carretera. Es una obra que tenía que terminarse como marzo y abril, pero como ellos colocaron la carpeta muy rápidamente, entonces, se quedó atrás las cunetas y los demás trabajos, pero la idea es que terminen, el proyecto no ha sido entregado, apenas han girado como un 25% a la empresa según el convenio del MOPT.

Entonces todo eso tienen que terminarse, a partir de ahí hacer todos esos trabajos que están pendientes y revisar, al levantar el nivel de la carretera, las casas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

quedan más abajo entonces tienen que hacer las cunetas principalmente las aceras, hay que dar tiempo.

Lamentablemente no se puede correr, que esperen un poquito, sean pacientes a que se terminen las obras.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí correcto, hace poco aprobamos los giros de esas contrapartidas.

MOCIONO: Inspección de emergencia al proyecto de calle La Floresta, por inundaciones que se están presentando.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA:

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 17

Moción presentada por el regidor Ricardo Villalobos Vargas, dice;

CONSIDERANDO:

Buenas noches, compañeros del Concejo desearles este año muchos éxitos, prosperidad y que Dios siempre esté donde ustedes estén. Don Manuel, ahora pasábamos con Allan y los que pasamos siempre por ahí observamos que en la ruta 247, donde llamamos del Taller Richard al Cruce de Jordán, ese puente está bien dañado, porque hoy lo pudimos observar que ya está más abierta a ambos lados, porque no se previene, no sé ¿eso es CONAVI?

Pero mandarle a CONAVI, para que se prevenga que ya hay riesgo, la mayoría de los furgones están pasando por ahí cargados, los buses de Cariari no están dando la vuelta por la ruta si no pasan por ahí, entonces tenemos que esperar una desgracia para decirle ahí se mataron o ahí cayó ¿porque no sé si ya lo valoraron?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°01 Ordinaria.

02-01-2025

La duda mía es si ya lo valoraron, si está en la capacidad, ¿si esas grietas son normales? Esa es la duda que tengo, tal vez me gustaría don Manuel que me ayudaras.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

En la comisión local de emergencia nosotros reportamos, los ingenieros del CONAVI fueron junto con el ingeniero Henry Madrigal y él dice que la estructura del puente está bien lo que se está dañado es el asfalto que se tiende a abrir un poco ahí el asfalto, pero la estructura en sí, el puente está en buen estado.

Según el análisis que le hicieron al puente, pero no estaría mal volver a mandar una nota, acá un acuerdo y mandarla al ministro y decirle que vuelva a revisar el puente.

MOCIONO: Mandarle a CONAVI una nota, para que se prevenga el riesgo de algún accidente debido al estado actual del puente en la ruta 247, del cruce Richard al Cruce de Jordán

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Enviar nota solicitando a CONAVI, inspección del estado del puente en la ruta 247, del cruce Richard al Cruce de Jordán.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

